

# PUBLICACIÓN DE AVISO DE LA OFERTA FORMAL DE COMPRA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI. ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S

AVISO No. 004 de fecha catorce (14) de febrero de 2025

En virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público-Privada No. 005 del 29 de diciembre de 2022, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Ecosistemas del Dique S.A.S. para la ejecución del Proyecto de "Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique", se establecieron en cabeza del Concesionario ciertas labores en materia de Gestión Predial, definida como "las obligaciones a cargo del Concesionario relacionadas con la adquisición de Predios para el Proyecto y con la implementación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas y como se definen en este Contrato y en el Apéndice Técnico 7. La Gestión Predial incluye la realización de las actividades orientadas a obtener la disponibilidad de los Predios Gestión Pública por parte de la ANI.<sup>1</sup>".

Dentro de las obligaciones en materia de Gestión Predial para la ejecución del Proyecto antes mencionado, el Concesionario, actúa como delegatario de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI para la adquisición de predios con fines de utilidad pública destinados a la construcción del Proyecto, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes.

En atención de lo expuesto y de conformidad con el inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), el Concesionario **ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S.**,

#### HACE SABER:

Que el día cinco (05) de diciembre de 2024, se libró oficio de Oferta Formal de Compra No. DPRE-OFC-010-24, dirigido a HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ALFONSO DE JESUS FRANCO CARO, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 9.089.869, titular de derecho real de dominio, del predio denominado "LT primer LT ubicado en el municipio de Calamar en la ribera del río Magdalena", ubicado en la vereda Calamar, municipio de Calamar, departamento de Bolívar, identificado con Cédula Catastral No. 131400100000000910008000000000, matrícula inmobiliaria No. 060-177498 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, por medio de la cual se dispone la adquisición de una franja de terreno a segregarse del predio en cita, cuyo contenido se transcribe a continuación:













DPRE-OFC-010-24

Cartagena D.T.C., 05 de diciembre de 2024.

Señores

# HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ALFONSO DE JESUS FRANCO CARO

Predio denominado: "LT primer LT ubicado en el municipio de Calamar en la ribera del río

Magdalena\*

Vereda/Barrio: Calamar Municipio: Calamar Departamento: Bolívar

Referencia: Contrato de Concesión bajo esquema APP No. 005 de 29 de diciembre de

2022 suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") y el

Concesionario Ecosistemas del Dique S.A.S.

Asunto: Oficio de Oferta Formal de Compra por el cual se dispone la adquisición de una

franja de terreno a segregarse del predio denominado "LT primer LT ubicado en el municipio de Calamar en la ribera del río Magdalena", ubicado en la vereda Calamar, municipio de Calamar, departamento de Bolívar, identificado con Cédula Catastral No. 13140010000000910008000000000, matrícula inmobiliaria No. 060-177498 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

de Cartagena y Ficha Predial No. RECD-13-0024.

Respetados señores,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, identificada con Nit. 830.125.996.9, bajo el esquema de Asociación Público-Privada No. 005 del 29 de diciembre de 2022 (en adelante, el "Contrato de Concesión"), adelanta el Proyecto "Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique".

De acuerdo con el mencionado Contrato de Concesión y con fundamento en el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, la **Agencia Nacional de Infraestructura-ANI** ha delegado a **Ecosistemas del Dique S.A.S.**, la totalidad del proceso de adquisición predial de los inmuebles necesarios para la ejecución del mencionado Proyecto.

Por lo cual, Ecosistemas del Dique S.A.S., en nombre de la Agencia Nacional De Infraestructura-ANI, dentro del marco normativo; requiere adquirir por motivo de utilidad pública e interés social y de conformidad con los estudios de viabilidad técnica un área de terreno a segregase de CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE COMA DIEZ METROS CUADRADOS (5.829,10 m²), junto con las construcciones, construcciones anexas, cultivos y/o especies descritos en la Ficha Predial RECD-13-0024. El área total requerida se encuentra debidamente delimitada y alinderada según los estudios y diseños del Proyecto, dentro de las siguientes abscisas: Inicial K3+173,04 ID y Final K3+409,14 ID de la Unidad Funcional 13 del Proyecto.

El valor de la presente oferta es la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE

Zona Industrial - Mamonal (93 6- 379 Mz G Lt 3 Sector Pangulamerica: ED Trade Center Las Américas www.ecosistemasdeldigue.com FLEDG/CA/06-Ed2

















**DPRE-OFC-010-24** 

(\$365.845.028,00), discriminado en el informe de avalúo comercial RECD-13-0024.

Por concepto de Valor de Terreno, Construcciones Principales, Construcciones Anexas, Cultivos y Especies la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$365.683.987,00).

Por concepto de Daño Emergente la suma de CIENTO SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$161.041)

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, a través de Ecosistemas del Dique S.A.S., cancelará los gastos de notariado y registro.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 9ª de 1989, el artículo 61 de la Ley 388 de 1997 y su Decreto Reglamentario 1420 de Julio 24 de 1998, el artículo 37 de la Ley 1682 de 2013 modificado por el artículo 6º de la Ley 1742 de 2014, se anexa el informe técnico de avalúo de fecha 17 de octubre de 2024, elaborado por Avalbienes Gremio Inmobiliario, el cual incluye la explicación de la metodología utilizada para la determinación del valor del área requerida junto con las construcciones, construcciones anexas, cultivos y/o especies del predio RECD-13-0024.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1682 de 2013 modificado por el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, ustedes cuentan con un término de **quince (15) días hábiles** contados a partir de la notificación de la presente oferta para manifestar su voluntad en relación con la misma, bien sea aceptándola o rechazándola.

El ingreso obtenido por la enajenación de los inmuebles requeridos por motivos de utilidad pública no constituye, para fines tributarios, renta gravable ni ganancia ocasional, siempre y cuando la negociación se produzca por la vía de la enajenación voluntaria, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 15 de la Ley 9ª de 1989.

Por otra parte, según el artículo 25 de la Ley 1682 de 2013 modificado por el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, será obligatorio iniciar el proceso de expropiación si transcurridos treinta (30) días hábiles después de la notificación de la oferta de compra, no se ha llegado a un acuerdo formal para la enajenación voluntaria, contenido en un contrato de promesa de compraventa y/o escritura pública; en estos mismos términos, se entenderá que el/los propietario(s) o poseedor(es) del predio renuncian a la negociación cuando: a) Guarden silencio sobre la oferta de negociación directa, b) Dentro del plazo para aceptar o rechazar la oferta no se logre acuerdo, o c) No suscriban la escritura o la promesa de compraventa respectiva en los plazos fijados en la presente Ley por causas imputables a los mismos.

En caso de no llegarse a acuerdo en la etapa de enajenación voluntaria, el pago del predio será cancelado de forma previa teniendo en cuenta el avalúo catastral y la indemnización calculada al momento de la oferta de compra, en la etapa de expropiación judicial o administrativa, conforme a lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 37 de la Ley 1682 de 2013 modificado por el artículo 6 de la Ley 1742 de 2014. En este caso, el valor catastral que se

Zona Industrial - Mamonal KM 6-379 Mz G tt 3 Sector Parquiamerica ED Trade Center Las América www.ecosistemasdeldique.com FLEBO-CA-06 Ed2















#### DPRE-OFC-010-24

tenga en cuenta para el pago será proporcional al área requerida a expropiar y el titular no será beneficiario de las exenciones tributarias contempladas en el inciso 4º del artículo 15 de la Ley 9ª de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 61 de la Ley 388 de 1.997, en concordancia con el artículo 13 de la Ley 9ª de 1989, la notificación del presente acto se realiza con sujeción a las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y no dará lugar a recursos en sede administrativa.

Igualmente, para dar cumplimiento al mismo artículo 13 de la Ley 9ª de 1989, el presente oficio quedará inscrito en el correspondiente folio de matrícula inmobiliaria dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación; a partir de entonces el bien quedará fuera del comercio y ninguna autoridad podrá conceder licencia de construcción, de urbanización, o permiso de funcionamiento por primera vez para cualquier establecimiento industrial o comercial sobre el inmueble objeto de la oferta de compra. Los que se expidan no obstante esta prohibición, serán nulos de pleno derecho.

Esperamos contar con su aceptación dentro del término legal contemplado, para lo cual podrán dirigir su respuesta a la Oficina de Gestión Predial de Ecosistemas del Dique S.A.S, ubicada en la Zona Industrial – Mamonal, Cr 6 379 Mz 6 Lt 3 Sector Parquiamerica, Trade Center Las Américas S A S de la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, y/o al correo electrónico gestiondocumentaledg@sacyr.com o contactar a nuestro profesional del Área Jurídica Predial María Catalina Cisneros Mesias en el teléfono 3114775135.

Se anexa para su conocimiento copia de la Ficha Técnica y Plano Predial de la faja de terreno a adquirir y copia del Avalúo Comercial Corporativo.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

MARTIN EDUARDO GIRALDO CRUZ REPRESENTANTE LEGAL ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S

Elaboró C Cisneros Aprobó J Sanabria Revisión Jurídica: S Pesellin

Anexos Copia de la Ficha Predial, Plano técnico predial y Avalúo Comercial Corporativo

Zona Industrial - Mamonal KM 6-379 Mz G Lt 3 Sector Parquamerica. ED: Trade Center Las América: www.ecosistemasdeldique.com FL-EDO-CA-06-Ed2







Que el día <u>Siete</u> (7) de <u>Febrero</u> de <u>2015</u>, se publicó el Oficio de Citación No. **DPRE-CIT-010-24** de fecha cinco (05) de diciembre de 2024, con la finalidad de lograr la









comparecencia de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ALFONSO DE JESUS FRANCO CARO, para efectos de surtir la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DPRE-OFC-010-24**, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse del predio identificado como **RECD-13-0024**.

Que, ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de la integralidad de los destinatarios, y dado que el predio requerido para el desarrollo del Proyecto adolece de sucesión ilíquida, corresponde asegurar la comparecencia de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ALFONSO DE JESUS FRANCO CARO y de TERCEROS INDETERMINADOS, que puedan tener algún interés, razón por la cual se procede a publicar el presente aviso de acuerdo con lo previsto en el inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y, en cumplimiento del numeral 5.6. inciso (d) Capítulo V del Apéndice Técnico 7 "Gestión Predial" del Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 005-2022, se procede a realizar la notificación por Aviso de la Oferta Formal de Compra DPRE-OFC-003-24 de fecha primero (01) de octubre de 2024 y publicarlo en las páginas web <a href="www.ani.gov.co">www.ani.gov.co</a> y del Concesionario <a href="www.ani.gov.co">www.ani.gov.co</a> y del Concesionario numeral ndustrial – Mamonal, Cr 6 379 Mz 6 Lt 3 Sector Parquiamerica, Trade Center Las Américas S A S de la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, por un término de cinco (5) días, notificación que se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra la Oferta Formal de Compra no procede ningún recurso en sede administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DEL CONCESIONARIO ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB

EL <u>catorce(14)</u> de febrego de 2003 A LAS 8.00 A.M.

DESFIJADO EL <u>veinte</u> (20) de perovero de 2025 A LAS 6:00 P.M

MARTIN EDUARDO GIRALDO CRUZ REPRESENTANTE LEGAL ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S.

Elaboró: A. Gómez Aprobó: J. Sanabria Revisión Jurídica: S. Pesellin

Anexo: Ficha Predial y Plano de Afectación Predial, Informe del Avalúo.

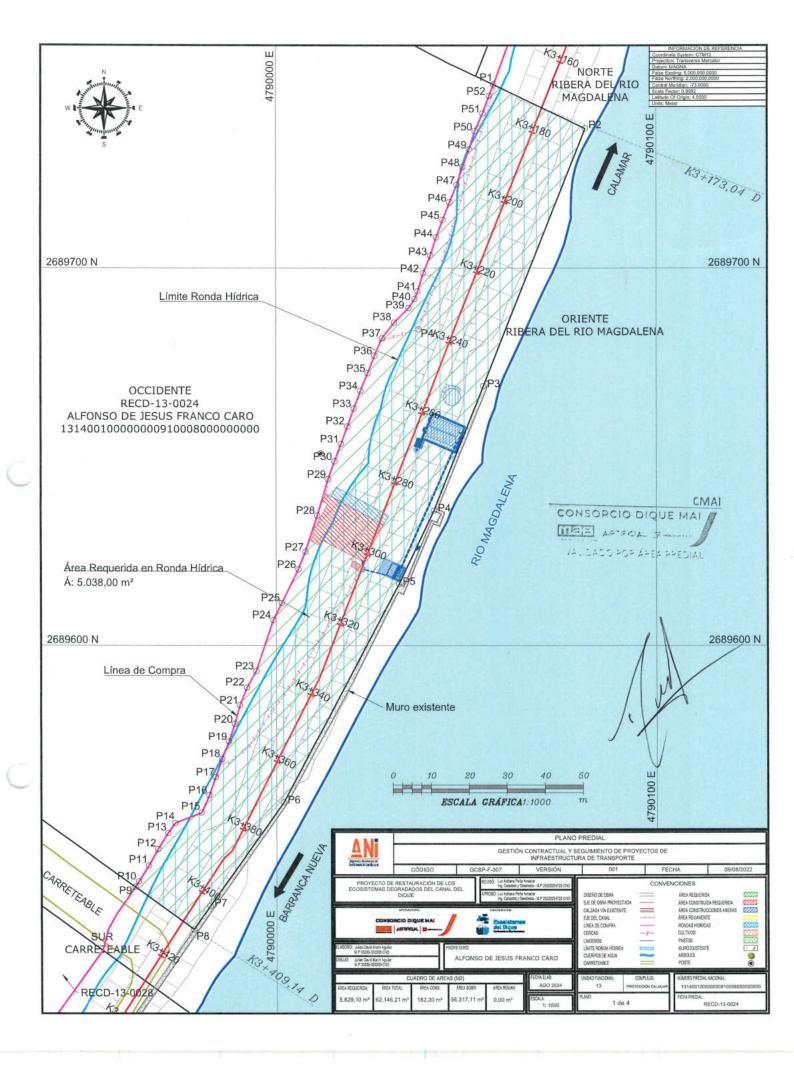


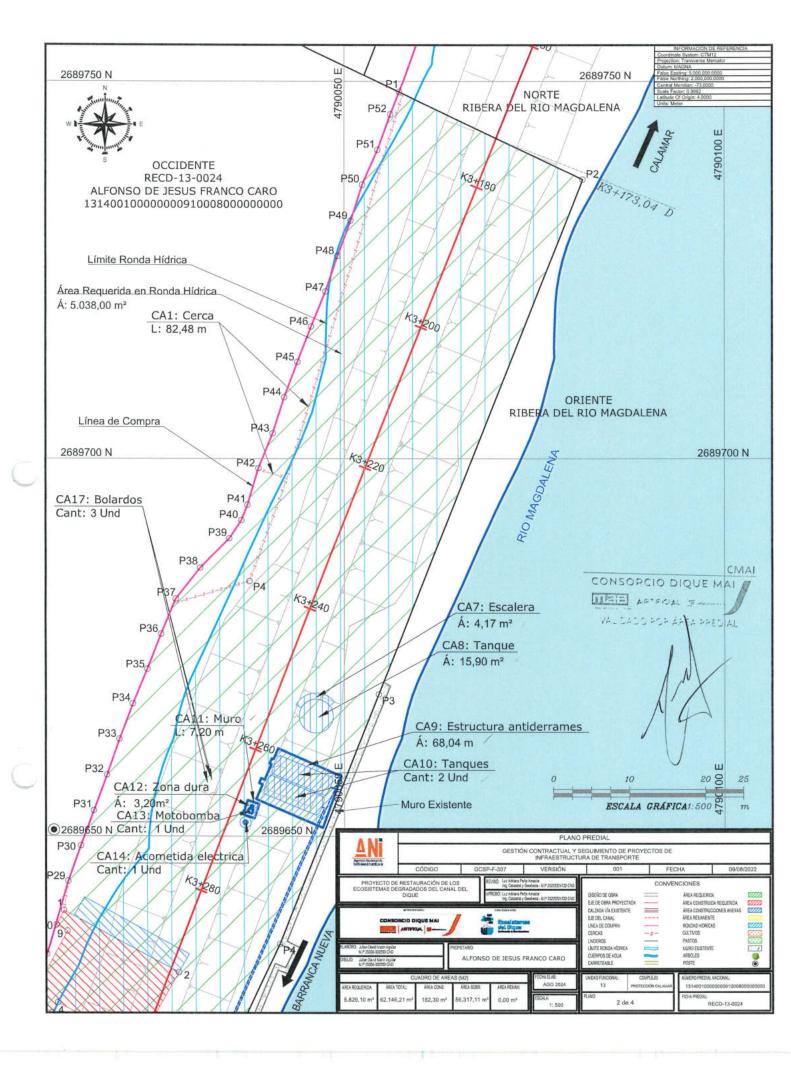


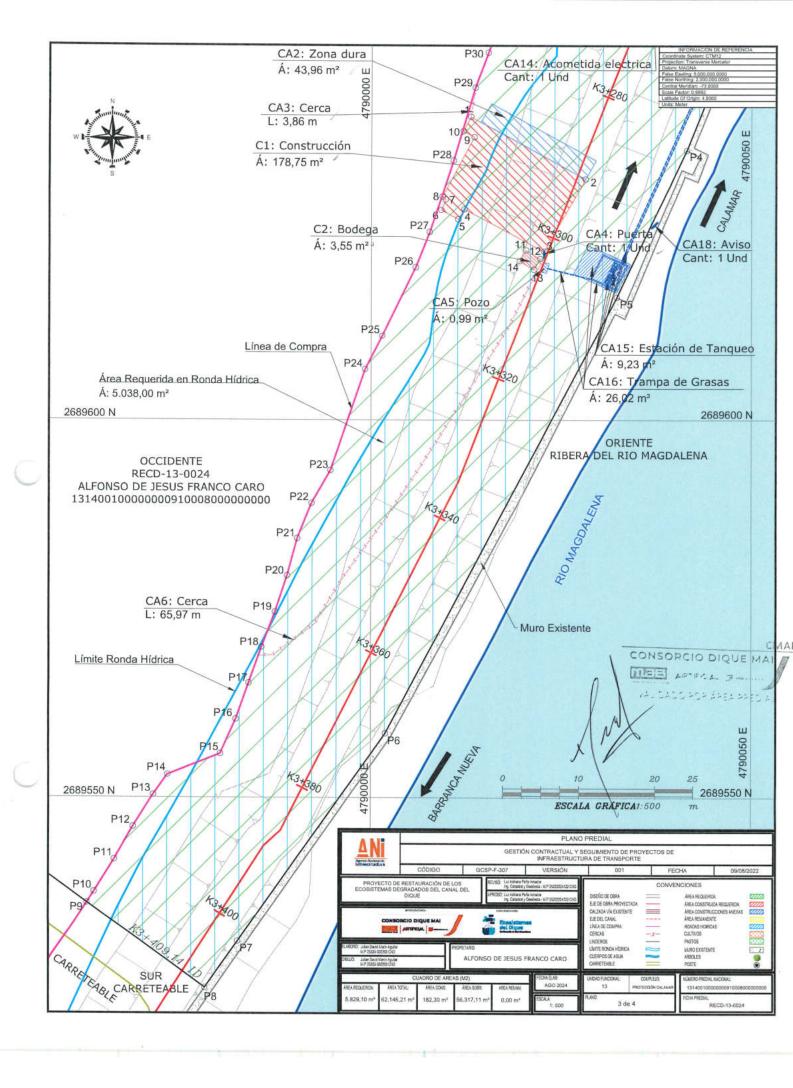


ALI	( ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )						SISTEMA	INTEGRADO DE GE	ESTIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-185	
ANI		Ecosiste del Diqu			PROCESO	GES	TIÓN CONTRACTUA	L Y SEGUIMIENTO I	DE PROYECTOS DE INFRAE	STRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	002	
Agencia Nacional de Infraestructura	•	the Competits de Sany	je Samernena		FORMATO			F	ICHA PREDIAL		FECHA	6/02/2020	
PROYECTO DE CONCESIÓ	N PROYECT	O DE RESTA	URACIÓN DE	E LOS ECC	SISTEMAS DEGRADADOS DEL CAN UE	VAL DEL		U	NIDAD FUNCIONAL		UF-13		
CONTRATO No.:	CON	TRATO DE C	ONCESIÓN B	AJO EL ES	SQUEMA DE APP APP N° 005 DE 20	022	I						
PREDIO No.					RECD-13-0024		]	SECT	TOR O TRAMO	PROTEC	CIÓN CALAMAR		
ABSC. COMPLEMENTAR ABSC. COMPLEMENTA						73,04 ID 09,14 ID	4		,	MARGEN LONGITUD EFECTIVA	Izq-Der N/A		
NO	OMBRE DEL P	ROPIETA	RIO(S) DEI	L PREDI	0		CÉDULA			9.089.869	The state of the s	INMOBILIARIA	
*****	ALFONSO D	DE JESUS	FRANCO	CARO			DIRECCIÓN / EMA			No Registra EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR EN	060	060-177498	
							DIRECCIÓN DEL P	PREDIO	LA RIBERA	DEL RIO MAGDALENA	CÉDULA	CATASTRAL	
							CIUDAD O MUNI	CIPIO		72 del 30 de noviembre de 2009 Notaria Unica de Calamar	1314001000000	00910008000000000	
/EREDA/BARRIO:	BARRIO	ARRIBA	CLASIFI	CACIÓN	DEL SUELO		Ellerin Verrigina	LINDEROS	LONGITUD (m)		COLINDANTES		
MUNICIPIO:	CALA	MAR					URBANO	NORTE	26,79	(P1-P2) RIB	ERA DEL RIO MAGDA	ENA	
OPTO:	BOLÍ	ÍVAR					outstatietele ook 180	SUR	19,13	(P8	-P9) CARRETEABLE		
			ACTIVIE	DAD EC	ONÓMICA DEL PREDIO		Residencial	ORIENTE	236,75	(P2-P8) RIB	ERA DEL RIO MAGDAI	ENA	
redio requerido para:	PROTE CORREGI CALA	MIENTO	TOPOG	IGRAFÍA			0 - 7 % Plana 236,05 OCCIDENTE		236,05	(P9-P1) ALFONSO DE JESUS FRANCO CARO		CARO	
INVENTARIO DE	1 200			Т									
	COLINVOSTI	LJFLCILJ		1				22					
DESCRIPCIÓN Mango	CANT 2	DENS	Und	ITEN	T			CIÓN DE LAS CON		ros de bloque de cemento pañetados y	CANTIDAD	UNID	
Naranjito (D>1m) Neem (D>0,80m) Irupillo (D=0,20m - D=0,40m) Irupillo (D=0,60m - D=0,80m)	1 1 2		Und Und Und Und	CI	pintados parcialmente con cub evidencia la siguiente distribucio El baño cuenta con sanitario, la marco en madera y lamina de a	oierta en ón: una (1 evamanos tinc de 1,8 de zinc de	amina de zinc soportadi habitación, un (1) comei y ducha, la bodega de p OmX2,10m, una puerta d 1,70mX2,50m y una (1)	a sobre perfiles de ma dor, una (1) sala, una (1 danta cuenta con una () de la cocina con marco	dera y piso en placa de concre l) cocina, una (1) zona de bodega 1) puerta en reja metalica de 1, en madera y lamina de zinc de	to pulido con recorte en cuadricula. Se , un (1) baño y una (1) bodega de planta. 10mx2,00m, una (1) puerta principal con 1,10mx0,95m, una (1) puerta secundaria de 2,75mx2,40m. Cuenta con cuatro (4)	178,75	m²	
				CZ	Bodega de 2,18mX1,63m constr	ruida en m	uros de bloque de cemer			eja de asbesto cemento sostenida por	3,55	m²	
					los muros y piso en placa de cor	ncreta e=0	,20m, con una (1) puerta	en reja de 0,80mx2,10r	m	TOTAL AREA CONSTRUIDA	182,30	m <sup>x</sup>	
	-	2000		ITEN	ı		DESCRIPCIÓN	N DE LAS CONSTRU	JCCIONES ANEXAS		CANTIDAD	UNID	
ONSORCIO DI		CMA			Cerca en postes de madera com			ntre postes de 0,40m co	on 3 linea de alambre de púas		82,48	m	
TO DI	QUE M.	AIN		CA2				ntre postes de 1.00m co	on 4 línea de alambre de gúas		43,96 3,86	m m	
AP"FCAL	TH man	H		CA4						mûn de 0,65mX1,40m	1	Und	
71 1155		1		CA5						reto e=0,10m	0,99	m1	
VALUADO POR AR	EA PREDI	AL		CA6	Cerca en postes de madera com	iùn de 1,7	om de alto, separación e	ntre postes de 1,00m co	on 4 linea de alambre de puas		65,97	m	
											5I/NO		
					el inmueble licencia urbanistica, Ur			n, construcción, Interve	ención, Espacio Público?		NO		
		-			el inmueble reglamento de Propies el inmueble aprobado plan parcial			de la Eicha Bredial2			NO NO		
					Informe de análisis de Área Remai		MELIEVELINITHETTO	are in Land & Lemmit			NO NO		
				Tiene	el área requerida afectación por se	ervidumb					NO		
				Tiene	el área requerida afectación por á	rea protes	ida?, ronda hidrica?				SI		
	MARIN AGUILA 335-332203 CND	W/S	8/2024		ÁREA TOTAL ÁREA REQUERIDA POR ÁREA REMA TOTAL ÁREA REQ ÁREA SOI	DISEÑO ANENTE UERIDA	5.829,10 0,00 5.829,10	m² m² m² m² m²	DEGRADADOS DEL CANAL DEI Protección Calamar, (UF13) P. 2. De acuerdo con la certifica URBANO, ZONA DE USO RESE 3. El nombre de la vereda/bar BARRIO ARRIBA.	caciones señaladas en el Apéndice Técnico 1, DIQUE, el área del predio objeto de estudio otección Corregimiento Calamar ión emitida por la secretaria de planeación d ENCIAL DE DENSIDAD ALTA (Ver certificado o rio es tomada del plano PTU4-2012_12_PLAI	es requerida para las obra: fel município de Calamar, e de uso del suelo). NO BARRIOS URB del EOT m	correspondientes a la uso del suelo del predio e	
1	1		,						<ol> <li>Estado de conservación y v</li> <li>Un área parcial que se requirión Magdalena, la cual es de 5</li> </ol>	iere para la ejecución del proyecto en este p	unto se encuentra dentro d	el área de ronda hidrica de	

	_						SISTEMA	INTEGRADO DE GE	STIÓN		CÓDIGO	GCSP-F-185
		Ecosister del Dique			PROCESO	GES	TIÓN CONTRACTUA	L Y SEGUIMIENTO D	DE PROYECTOS DE INFR	AESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	002
Agencia Nacional de Infraestructura				FORMATO			FICHA PREDIAL				6/02/2020	
PROYECTO DE CONCESIÓN				DIQUE	7:		UNIDAD FUNCIONAL			UF-13		
CONTRATO No.:	CONT	TRATO DE CON	VCESIÓN BA	AJO EL ESQ	UEMA DE APP APP N° 005 DE 2	022		SECT	OR O TRAMO			
PREDIO No.					RECD-13-0024		J	SECT	OR O TRAINO	PROTE	CCIÓN CALAMAR	
ABSC. COMPLEMENTARIA ABSC. COMPLEMENTARI					40000	73,04 IC 09,14 IC				MARGEN LONGITUD EFECTIVA	Izq-Der N/A	]
NOMBRE DEL PROPIETARIO(S) DEL PREDIO					CÉDULA			9.089.869	.7779.147.230.3030	LA INMOBILIARIA		
Δ	LEONSO D	E JESUS FF	RANCO	CARO			DIRECCIÓN / EM		IT PRIMER IT LIBICADI	No Registra  D EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR EN	06	50-177498
,	21 01100 0						DIRECCIÓN DEL F	PREDIO		A DEL RIO MAGDALENA	CÉDUI	LA CATASTRAL
							CIUDAD O MUNI	CIPIO		. 172 del 30 de noviembre de 2009 a Notaría Única de Calamar	131400100000	000910008000000000
VEREDA/BARRIO:	BARRIO	ARRIBA	CLASIFIC	CACIONI	DEL SUELO			LINDEROS	LONGITUD (m)		COLINDANTES	
MUNICIPIO:	CALA	MAR					URBANO	NORTE	26,79		BERA DEL RIO MAGDA	ALENA
DPTO:	BOLÍ	ÍVAR	ACTIVID	AD FCO	NÓMICA DEL PREDIO		Residencial	SUR	19,13		8-P9) CARRETEABLE	
	BRATE		HEITVID	AD ECUI	TOMICA DEL FREDIO		HESIMEHLIGI	ORIENTE	236,75	(P2-P8) RII	BERA DEL RIO MAGDA	ALENA
Predio requerido para:	equerido para: CORREGIMIENTO CALAMAR TOPOG		TOPOGR	RAFÍA			0 - 7 % Plana	OCCIDENTE	236,05 (P9-P1) ALFO		NSO DE JESUS FRANC	CO CARO
INVENTARIO DE CU	JLTIVOS Y E	ESPECIES							110			
DESCRIPCIÓN	CANT	DENS	UN	ITEM			DESCRIP	CIÓN DE LAS CONS	STRUCCIONES		CANTIDAD	UNID
Ceiba (D>1,00m)	1	DENS	Und	parameter and	NO REGISTRA		DESCRIP	CIOIT DE DAS COITS	TROCCIONES		CANTIDAD	ONID
												' -
				ITEM			DESCRIPCIÓ	N DE LAS CONSTRU	ICCIONES ANEXAS		CANTIDAD	UNID
					Escalera metálica con 23 escalo	nes cada e				, con baranda en perfil metálico de	4,27	m²
				1000000	L=8,40m y h=0,80m		this as seem do 4 files	de diámetes y 4 FDm	do alturo con tono on al min	mo material, llaves de paso, y baranda de		
				CA8	h=1,00m de alto y L= 2,00m en					no material, naves de paso, y baranda de	15,90	m²
					Estructura antiderrames comp pañetado y pintado de a=0,08n					0,15m, y un muro al contorno en ladrillo	68,04	m²
										Om de longitud, empotrado sobre placa de	2	Und
				CA1U	concreto reforzado (En funcion	amlento)				CO COLORODO DE ALVO DE PRODUCTO DE CONTRACTOR DE CONTRACTO	2	20000
		-	_		Muro en ladrillo pañetado y pir Zona dura en concreto reforzac				en concreto		7,20	m m²
					Motobomba eléctrica para bon				ada sobre placa de concreto r	eforzado (CA12)	1,00	Und
		CMA	d	CALA	Acometida eléctrica compuesta	a por: dos	(2) postes, uno metálico	y otro en madera, tub		ablero eléctrico de 3 breakers, reflector de	1,00	Und
CONSORCIO D	QUE	MAL	68	11	100W, cámara de vigilancia priv				oneitud aproximada de 40 0	im, una (1) placa en concreto reforzado de		
DEE APPOA	The selection			CA15	a=0,80m, L=3,30m y h= 0,20m	, dos (2) e uctura me	staciones surtidoras con tálica en ángulo de 1 ½"	una pistola, cubierta co y malla galvanizada de	on teja de zinc soportada so	ore una estructura metálica de a= 2,20m y olardos en concreto reforzado de d=5,00"y	9,23	m <sub>2</sub>
VA_DADO 202 A	PEX 228	14.C3		CA16	Trampa de grasas compuesta p	or: una pl longitud as	aca de concreto reforzad proximada de 5,76m que	o de a=4,20m x L=6,20n		crustada en acero de a=0,20m y L= 14,80m, a enramada cubierta con polisombra negra	26,02	m <sup>z</sup>
					Bolardos en tubo metálico de d			reto			3	Und
				CA18	Aviso en estructura en tubo me	tálico de o	1=2" y h=2,90m con table	ro metálico de a= 1,00m	y L=1,00m (Aplica para trasli	ido)	1	Und
											SI/NO	
					inmueble licencia urbanistica, U			in, construcción, Interve	nción, Espacio Público?		NO	
		-			inmueble reglamento de Propie			de la Ficha Predial?			NO NO	-
					inmueble aprobado plan parcia rforme de análisis de Área Rema		mento del levantamiento	de la Ficha Prediair			NO NO	
				Tiene el	área requerida afectación por :	servidumb					NO	
				Tiene el	área requerida afectación por i	erea prote	gida?, ronda hidrica?				SI	-1
FECHA DE ELABORACIÓN:	Ilmi	23/08/	2024		ÁREA TOTAL		The second second second	m²	OBSERVACIONES:			Pag 2 de 2
	MARIN AGUILA 5-332203 CND				ÁREA REQUERIDA POR ÁREA REM TOTAL ÁREA REC ÁREA SO	UERIDA	0,00	m² m² m² m²				







INFOR	MACION DE REFERENCIA
Coordinate Sy	stem: C7M12
Projection: Tra	insverse Menuator
Datum: MAGN	iA.
False Easting:	5.000,000,0000
False Northing	2,000,000,0000
Central Meridi	an: -73,0000
Scale Factor: I	3,9992
Latitude Of On	igin: 4.0000
Linits: Meter	Mary Control of Contro

VERTICE	LADO	DIST.	AS AREA REQUE	NORTE
P1	P1 - P2	26,79	4790057,2283	2689748,586
P2	P2 - P3	73,29	4790081,3724	2689736,977
P3	P3 - P4	35,49	4790054,5186	2689668,779
P4	P4 - P5	21,52	4790041,4860	2689635,7640
P5	P5 - P6	65,27	4790032,2990	2689616,3070
P6	P6 - P7	33,67	4790001,9329	2689558,5266
P7	P7 - P8	7,51	4789982,5653	2689530,9834
P8	P8 - P9	19,13	4789978,2480	2689524,8396
P9	P9 - P10	1,74	4789962,7513	2689536,0532
P10	P10 - P11	5,00	4789963,6964	2689537,5140
P11	P11 - P12	5,01	4789966,3386	
P12	P12 - P13	5,00		2689541,759
P13		Test beneate the test of the t	4789968,7980	2689546,1229
P14	P13 - P14	3,26	4789971,4381	2689550,3698
P15	P14 - P15	7,50	4789973,3236	2689553,0312
P16	P15 - P16	5,01	4789980,2897	2689555,819
	P16 - P17	5,04	4789982,3210	2689560,3944
P17	P17 - P18	5,04	4789983,9906	2689565,1520
P18	P18 - P19	5,03	4789985,6740	2689569,9026
P19	P19 - P20	5,05	4789987,4520	2689574,6056
P20	P20 - P21	5,10	4789989,0394	2689579,4046
P21	P21 - P22	5,02	4789990,3728	2689584,3316
P22	P22 - P23	5,01	4789992,2364	2689588,9914
P23	P23 - P24	14,12	4789994,7159	2689593,3409
P24	P24 - P25	5,02	4789999,2140	2689606,7268
P25	P25 - P26	10,04	4790001,4599	2689611,2200
P26	P26 - P27	5,00	4790005,8553	2689620,2436
P27	P27 - P28	10,01	4790007,6815	2689624,8983
P28	P28 - P29	10,03	4790010,8110	2689634,4088
P29	P29 - P30	5,00	4790013,6410	2689644,0345
P30	P30 - P31	5,00	4790015,3258	2689648,7436
P31	P31 - P32	5,00	4790017,0339	2689653,4437
P32	P32 - P33	5,00	4790018,7645	2689658,1351
P33	P33 - P34	5,00	4790020,4217	2689662,8548
P34	P34 - P35	5,00	4790022,1785	2689667,5362
P35	P35 - P36	5,00	4790024,0954	2689672,1560
P36	P36 - P37	5,00	4790025,8972	2689676,8201
P37	P37 - P38	5,23	4790027,8366	2689681,4312
P38	P38 - P39	5,45	4790031,0527	2689685,5513
P39	P39 - P40	2,90	4790034,8750	2689689,4382
P40	P40 - P41	2,21	4790036,4630	2689691,8655
P41	P41 - P42	5,02	4790037,2708	2689693,9215
P42	P42 - P43	5,00	4790038,7147	2689698,7266
P43	P43 - P44	5,01	4790040,6035	2689703,3565
P44	P44 - P45	5,00	4790042,1152	2689708,1349
P45	P45 - P46	5,00	4790043,8655	2689712,8194
P46	P46 - P47	5,00	4790045,6484	2689717,4910
P47	P47 - P48	5,01	4790047,5370	2689722,1210
P48	P48 - P49	5,00	4790049,1217	2689726,8706
P49	P49 - P50	5,01	4790050,8520	2689731,5630
P50	P50 - P51	5,00	4790052,3760	2689736,3365
P51	P51 - P52	5,00	4790054,3937	2689740,9157
P52	P52 - P1	3,18	4790056,0808	2689745,6251

VERTICE	LADO	DIST.	ESTE	NORTE
1	1 - 2	17,20	4790013,0740	2689640,1950
2	2 - 3	11,08	4790028,1820	2689631,9840
3	3 - 4	11,89	4790022,7210	2689622,3460
4	4 - 5	1,57	4790012,2390	2689627,9620
5	5 - 6	2,55	4790011,4250	2689626,6200
6	6 - 7	1,54	4790009,1930	2689627,8590
7	7 - 8	0,56	4790009,7640	2689629,2880
8	8 - 9	8,87	4790009,3460	2689629,6600
9	9 - 10	1,64	4790013,5240	2689637,4900
10	10 - 1	2,12	4790012,1010	2689638,3100

100			
ADO	DIST.	ESTE	NORTE
1 - 12	2,18	4790020,3480	2689622,5240
2 - 13	1,63	4790022,2018	2689621,3770
3 - 14	2,18	4790021,4030	2689619,9580
4 - 11	1,63	4790019,5483	2689621,1037
	1 - 12 2 - 13 3 - 14 4 - 11	1 - 12 2,18 2 - 13 1,63 3 - 14 2,18	1 - 12     2,18     4790020,3480       2 - 13     1,63     4790022,2018       3 - 14     2,18     4790021,4030       4 - 11     1,63     4790019,5483







# INFORME DE AVALÚO COMERCIAL CON COMITÉ TÉCNICO

**PREDIO:** RECD-13-0024

CLASE DE INMUEBLE: URBANO – LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES

**DIRECCIÓN**: LT PRIMER LT UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR EN LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA

**BARRIO:** Barrio Arriba

**MUNICIPIO**: Calamar

**DEPARTAMENTO:** Bolívar

**SOLICITANTE:** Ecosistemas del Dique S.A.S.

FECHA: Octubre de 2024



### 1. INFORMACIÓN GENERAL.

- **1.1. Solicitante:** Ecosistemas del Dique S.A.S., Contrato de Concesión bajo esquema APP N°005 de 2022.
- **1.2. Tipo de Inmueble:** Lote de terreno con construcciones.
- 1.3. Tipo de Avalúo: Avalúo Comercial Corporativo.
- 1.4. Marco Normativo: En la realización de este estudio se han considerado los parámetros establecidos en la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1673 de 2013, Decreto 1170 de 2015, Decreto 2181 de 2006, Decreto 556 de 2014, Resolución IGAC 620 de 2008, Resolución 898 de 2014, Resolución 1044 de 2014, Resolución IGAC 316 de 2015 y demás normatividad legal vigente en materia de avalúos.
- 1.5. Departamento: Bolívar.
- 1.6. Municipio: Calamar.
- **1.7. Barrio:** Barrio Arriba.
- **1.8. Dirección del Inmueble:** Lt Primer Lt Ubicado En El Municipio De Calamar En La Ribera Del Rio Magdalena
- 1.9. Abscisado del Área Requerida:

Área requerida: Abscisa inicial K3+173,04 ID y abscisa final K3+409,14 ID.

- **1.10. Uso Actual del Inmueble:** Al momento de la inspección del predio se encontró una estación de servicio de gasolina antigua, también se encuentra ocupada por maleza y especies maderables nativas.
- 1.11. Uso por Norma: De acuerdo con el certificado de uso del suelo expedido por el secretario de Planeación y obras públicas del Municipio de Calamar Bolívar, la clasificación del predio es ZONA DE USO DEL SUELO RESIDENCIAL DE DENSIDAD ALTA (Z.U.S.R.D.A)
- 1.12. Información Catastral Predio:

Cedula. Catastral actual	13-140-01-00-00-00-0091-0008-0-00-00-0000
Área de terreno	6 Ha 2.146,00 m <sup>2</sup>
Área de construcción	289,0 m <sup>2</sup>
Avalúo Catastral Año 2024	\$ 608.517.000



1.13. Fecha de Inspección: 12 de agosto de 2024.

El propósito de la visita efectuada al predio tuvo como fin hacer el reconocimiento e identificación de las características del bien, de las condiciones de ubicación, topografía y tipo de construcciones, a partir de las observaciones, toma de fotografías y conceptos aportados permitiendo sustentar el avalúo.

- 1.14. Fecha del Informe de Avalúo: 17 de octubre de 2024.
- **1.15. Avaluador Responsable:** Omar Alexis Pinzón Rodríguez Registro R.A.A.- AVAL 1014242133.
- **1.16. Objeto y Alcance del Avalúo:** El objeto del presente avalúo es determinar el valor comercial del inmueble objeto de análisis.

El valor señalado en este informe es el expresado en dinero, que corresponde al valor comercial del inmueble avaluado, entendiéndose por este el que un comprador estaría dispuesto a pagar de contado y un vendedor a recibir por la propiedad como justo y equitativo, de acuerdo con su localización y características generales y particulares.

## 2. DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA:

La siguiente documentación corresponde a la suministrada por el solicitante del avalúo, la cual sirve como soporte para la elaboración del presente informe de avalúo comercial corporativo:

- a) Ficha predial del Predio RECD-13-0024.
- b) Estudio de títulos del Predio RECD-13-0024 y anexos.
- c) Plano predial.
- d) Certificado catastral nacional.
- e) Certificado de usos del Suelo y norma de usos, expedido por la secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Calamar el 19 de junio de 2024.



## 3. INFORMACIÓN JURÍDICA:

## 3.1 Propietarios:

NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN	%
Alfonso de Jesus Franco Caro	9089869	100

Fuente: Estudio de títulos

## 3.2 Título de adquisición:

- Escritura pública No. 172 del 30 de noviembre de 2009 otorgada en la Notaría Única de Calamar.
- **3.3 Matricula inmobiliaria:** 060-177498 oficina de registro de instrumentos públicos Cartagena.
- **3.4 Observaciones jurídicas:** De conformidad con el folio de matrícula inmobiliaria No. 060-177498 y los títulos estudiados, no hay gravámenes ni limitaciones vigentes sobre el predio que impidan la enajenación de este.

Fuente: Estudio de títulos del predio RECD-13-0024.

**Nota:** El presente resumen no constituye un estudio jurídico de los títulos.

- 4. **DESCRIPCIÓN DEL SECTOR** El sector, en donde se localiza el inmueble objeto del presente avalúo, se encuentra ubicado en un área urbana del municipio, se encuentra sobre el límite entre la clasificación rural y urbana, a pesar de ello la zona se caracteriza por presentar usos agropecuarios forestales y lotes sin desarrollo urbanístico.
  - 4.1. Delimitación del sector: El predio está ubicado en el perímetro urbano del municipio de Calamar, el cual limita al norte con El Canal del Dique, al oriente con el Río Magdalena y al sur con la vereda El Campamento; es de aclarar, que el predio objeto de avalúo se encuentra en un sector colindando con la zona rural del municipio de Calamar, por tal motivo se evidencian lotes sin desarrollo urbanístico.
  - **4.2. Actividad predominante:** El desarrollo económico del municipio depende principalmente de la ganadería extensiva y del aprovechamiento de maderas nativas en las zonas rurales. Adicionalmente, la zona urbana se caracteriza por áreas residenciales de alta densidad.
  - **4.3. Topografía:** La superficie del sector es de topografía plana 0-7%.



# 4.4. Características Climáticas:

Temperatura: 25,5°C - Elevación: 10 Mts aprox. - Humedad: 82% aprox. - Vientos: a 13 km/h Precipitación 1.294 mm

# 4.5. Condiciones agrologicas:

Código	Descripción	Área (Ha)	%
ZU	Principales limitantes: Zona urbana Usos recomendados: Zona urbana Prácticas de manejo: Zona urbana Estudio: Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras Departamento de Bolívar Escala: 1:100.000 Año: 1997	0,39	5,94
■ VIs	Principales limitantes: Pendiente, alta susceptibilidad a la erosión o muy baja fertilidad o toxicidad mineral o muy superficial o con sales o sodio cerca a la superficie o extrema a muy fuerte acidez o cambio textural abrupto  Usos recomendados: Bosques, pastos adaptados a la acidez, con prácticas de conservación para evitar la erosión; frutales, cacao; pastoreo controlado. En las unidades de clima medio se puede plantar café con sombrío  Estudio: Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras Departamento de Bolívar  Escala: 1:100.000  Año: 1997	6,21	94,06





Fuente: Colombia en mapas, clasificación agrologica

**Nota**: Las áreas y porcentajes correspondientes a las condiciones agrológicas del predio se basan en la información proporcionada por el certificado de clases agrológicas obtenido de la plataforma oficial (www.colombiaenmapas.gov.co). Esta plataforma es una fuente oficial de datos geoespaciales y agrologicos, sin embargo, la información física respecto de la cabida del predio puede no estar completamente actualizada en relación con la ficha predial específica.

- **4.6. Servicios públicos:** El sector cuenta con servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.
- 4.7. Servicios comunales: El predio objeto de avalúo presenta cercanía con zonas educativas como la Escuela IEATAI de Calamar, zonas institucionales como la Estación de Bomberos de Calamar y tiene fácil acceso a los servicios del casco urbano del municipio de Calamar.
- 4.8. Vías de acceso y transporte: El sector se ubica en el perímetro urbano del municipio de Calamar, por lo cual es de acceso tanto vehicular como peatonal, al predio se puede acceder en servicio particular, mototaxi, en cuanto a las vías de acceso principales al municipio se encuentran pavimentadas y las demás vías como la de acceso al predio se encuentran sin pavimentar, en buen estado de conservación.

## 5. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA

**5.1. Norma Urbanística aplicada:** La normatividad urbanística para el predio objeto de valoración ubicado en el municipio de Calamar, Bolívar; se reglamenta mediante:



De acuerdo con el ARTICULO 50 del EOT. Revisión y Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial Proyecto de Acuerdo de 2012 del Municipio de Calamar - Bolívar de acuerdo al plano cartográfico No. PNU1-2012/12, el predio objeto de avalúo se encuentra clasificado como suelo urbano y se determinan los siguientes usos:

ZONA DE USO DEL SUELO RESIDENCIAL DEL DENSIDAD ALTA (Z.U.S.R.D.A.):

USO	DESCRIPCIÓN	
Uso principal	Residencial unifamiliar y multifamiliar, vivienda de interés social y prioritario	
Uso complementario	Comercial del grupo A y B, institucional del grupo A.	
Uso restringido	Se restringen los equipamientos para salud y administración, subestaciones de servicios secundaria y vocacional, correo y teléfonos, supermercados, oficinas de consulta, centro deportivo, bibliotecas, bodegaje al por menor.	
Uso prohibido	Se prohíbe el uso industrial, bodegas para almacenamiento de artículos o depósito al por mayor, talleres, bomberos, corralejas, comercial del grupo C.	

Fuente: Certificado de uso del suelo Z.U.S.R.D.A

# PLAN ESQUEMÁTICO DE USO DEL SUELO ÁREA REQUERIDA



Fuente: Elaboración propia.

# 6. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE O PREDIO

**6.1. Ubicación:** Lote de Terreno Denominado Lt Primer Lt Ubicado En El Municipio De Calamar En La Ribera Del Rio Magdalena, ubicado en Barrio Arriba El Campamento



municipio de Calamar, Departamento Bolívar, al cual se accede mediante vía Calamar Barranca Nueva y mediante la Carrera 1 la cual se encuentra sin pavimentar.

La franja de terreno objeto de avalúo se encuentra ubicada en la parte oriente del predio entre la vía y el Río Magdalena, con clasificación de suelo urbano. Sobre dicha franja no se presentan cultivos ni plantaciones activas, principalmente se encuentra ocupada por maleza y especies maderables nativas y unas construcciones principales y anexas que conforman una estación de servicio.



Fuente: Google Earth, consulta del 16 de octubre de 2024

**6.2. Áreas de terreno:** El predio objeto de avalúo presenta las siguientes dimensiones respecto a su terreno

ÁREA TOTAL TERRENO:	62.146,21 m <sup>2</sup>
ÁREA REQUERIDA:	5.829,10 m <sup>2</sup>
ÁREA REMANENTE:	0,00 m <sup>2</sup>
ÁREA SOBRANTE	56.317,11 m <sup>2</sup>



ÁREA TOTAL REQUERIDA:	5.829,10 m <sup>2</sup>
-----------------------	-------------------------

Fuente: Ficha predial RECD-13-0024.

**6.3. Linderos:** Los linderos del área de adquisición se relaciona a continuación:

# **ÁREA REQUERIDA 1**

LINDEROS	LONGITUD	COLINDANTES
NORTE	26,79 m	(P1-P2) RIBERA DEL RIO MAGDALENA
SUR	19,13 m	(P8-P9) CARRETEABLE
ORIENTE	236,75 m	(P2-P8) RIBERA DEL RIO MAGDALENA
OCCIDENTE	236,05 m	(P9-P1) ALFONSO DE JESÚS FRANCO CARO

Fuente: Ficha predial RECD-13-0024.

- **6.4. Vías de acceso al predio:** El área requerida cuenta con una vía de acceso carreteable que comunica con la vía Calamar Barranca Nueva.
- **6.5.** Servicios públicos: El área requerida cuenta con servicios públicos directos.
- **6.6. Unidades Fisiográficas:** La franja del área requerida presenta la siguiente unidad fisiográfica:

UNIDAD FISIOGRÁFICA	ÁREA (m²)	TOPOGRAFÍA	USO ACTUAL	NORMA
1	791,10	Plana	Agrícola	(Z.U.S.R.D.A)
2	5.038	Plana	Protección	Ronda Hídrica

**6.7. Áreas Construidas:** La franja objeto de adquisición predial presenta las siguientes construcciones principales:

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL	MEDIDA	UNIDAD	EDAD APROXIMADA (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VIDA ÚTIL (AÑOS)
C1: Construcción con estructura en columnas de concreto de 0,30mX0,20m y zapatas de concreto de 0,90mx0,90m, muros de bloque de cemento pañetados y pintados parcialmente con cubierta en lamina de zinc soportada sobre perfiles de madera y piso en placa de	178,75	m²	20	2,5 "Bueno a Regular"	100



		ı	Т	1	
concreto pulido con recorte en					
cuadricula. Se evidencia la					
siguiente distribución: una (1)					
habitación, un (1) comedor, una					
(1) sala, una (1) cocina, una (1)					
zona de bodega, un (1) baño y					
una (1) bodega de planta. El					
baño cuenta con sanitario,					
lavamanos y ducha, la bodega					
de planta cuenta con una (1)					
puerta en reja metalica de					
1,00mx2,00m, una (1) puerta					
principal con marco en madera					
y lamina de zinc de					
1,80mX2,10m, una puerta de la					
cocina con marco en madera y					
lamina de zinc de					
1,10mX0,95m, una (1) puerta					
secundaria con marco en					
madera y lamina de zinc de					
1,70mX2,50m y una (1) puerta					
corrediza con marco en madera					
-					
2,75mX2,40m. Cuenta con					
cuatro (4) ventanas tipo calado					
en concreto de 1,60mX1,50m.					
C2: Bodega de 2,18mX1,63m					
construida en muros de bloque					
de cemento pañetados interna					
y externamente con cubierta en	0.55		4-	0 ""	
teja de asbesto cemento	3,55	m²	15	2 "Bueno"	70
sostenida por los muros y piso					
en placa de concreto e=0,20m,					
con una (1) puerta en reja de					
0,80mx2,10m					

**6.8. Características Constructivas:** La franja objeto de adquisición predial presenta las siguientes construcciones principales:

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS	
	C1	C2	
CIMENTACIÓN	Ciclópea	Ciclópea	
ESTRUCTURA	Columnas en concreto y zapatas	Muros de carga	



ENTREPISO	No aplica	No aplica
FACHADA	Ladrillo prensado Pañete y pintura	Ladrillo pañetado
CUBIERTA	Teja de zinc	Teja de asbesto cemento
CIELO RASO	No aplica	No aplica
PISOS	Placa en concreto	Placa en concreto
COCINA	Sin mobiliario fijo	No aplica
BAÑOS	Mobiliario común	No aplica
ACABADOS BAÑO	Pañete y pintura	No aplica
ACABADOS MUROS	Pañete y pintura	Pañete
OTROS	No Aplica	No Aplica
VETUSTEZ	20 años aprox.	15 años aprox.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno	Bueno

# **6.9. Construcciones anexas:** La franja objeto de adquisición predial presenta las siguientes construcciones anexas.

CONSTRUCCIONES ANEXAS	MEDIDA	UNIDAD	EDAD APROXIMADA (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VIDA ÚTIL (AÑOS)
CA1: Cerca en postes de madera común de 1,50 m de alto, separación entre postes de 0,40m con 3 línea de alambre de púas	82,48	m	10	2 "Bueno"	30
CA2: Zona dura en concreto de a=15,70m L=2,80m e=0,15m	43,96	m²	20	4 "Malo"	100
CA3: Cerca en postes de madera común de 1,60 m de alto, separación entre postes de 1,00m con 4 línea de alambre de púas	3,86	m	10	2 "Bueno"	30
CA4: Puerta en madera común armada con tablas y dos postes en madera común y tiene como soporte un poste de madera común de 0,65mX1,40m	1,00	und	5	2 "Bueno"	30
CA5: Pozo trampa de grasas en concreto reforzado de a=0,76m L=1,30m con 1,50m de profundidad aproximada y tapa	0,99	m²	15	2 "Bueno"	70



de 1,00m con 4 línea de alambre de púas  CA7: Escalera metálica con 23 escalones cada escalón tiene 0,20m de huella y 0,20m de contrahuella 0,20m con 23 escalones, con baranda en perfil metálico de L=8,40m y h=0,80m  CA8: Tanque de almacenamiento de combustible en acero de 4,50m de diámetro y 4,50m de altura con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L= 2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L=34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
madera común de 1,70 m de alto, separación entre postes de 1,00m con 4 línea de alambre de púas  CA7: Escalera metálica con 23 escalones cada escalón tiene 0,20m de huella y 0,20m de contrahuella 0,20m con 23 escalones, con baranda en perfil metálico de L=8,40m y h=0,80m  CA8: Tanque de almacenamiento de combustible en acero de 4,50m de diámetro y 4,50m de altura con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L= 2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
madera común de 1,70 m de alto, separación entre postes de 1,00m con 4 línea de alambre de púas  CA7: Escalera metálica con 23 escalones cada escalón tiene 0,20m de huella y 0,20m de contrahuella 0,20m con 23 escalones, con baranda en perfil metálico de L=8,40m y h=0,80m  CA8: Tanque de almacenamiento de combustible en acero de 4,50m de diámetro y 4,50m de altura con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L= 2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
madera común de 1,70 m de alto, separación entre postes de 1,00m con 4 línea de alambre de púas  CA7: Escalera metálica con 23 escalones cada escalón tiene 0,20m de huella y 0,20m de contrahuella 0,20m con 23 escalones, con baranda en perfil metálico de L=8,40m y h=0,80m  CA8: Tanque de almacenamiento de combustible en acero de 4,50m de diámetro y 4,50m de altura con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L= 2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
alto, separación entre postes de 1,00m con 4 línea de alambre de púas  CA7: Escalera metálica con 23 escalones cada escalón tiene 0,20m de huella y 0,20m de contrahuella 0,20m con 23 escalones, con baranda en perfil metálico de L=8,40m y h=0,80m  CA8: Tanque de almacenamiento de combustible en acero de 4,50m de diámetro y 4,50m de altura con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L=2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L=34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
de 1,00m con 4 línea de alambre de púas  CA7: Escalera metálica con 23 escalones cada escalón tiene 0,20m de huella y 0,20m de contrahuella 0,20m con 23 escalones, con baranda en perfil metálico de L=8,40m y h=0,80m  CA8: Tanque de almacenamiento de combustible en acero de 4,50m de diámetro y 4,50m de altura con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L=2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L=34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
alambre de púas  CA7: Escalera metálica con 23 escalones cada escalón tiene 0,20m de huella y 0,20m de contrahuella 0,20m con 23 escalones, con baranda en perfil metálico de L=8,40m y h=0,80m  CA8: Tanque de almacenamiento de combustible en acero de 4,50m de diámetro y 4,50m de altura con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L=2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L=34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de	10	2 "Bueno"	30
CA7: Escalera metálica con 23 escalones cada escalón tiene 0,20m de huella y 0,20m de contrahuella 0,20m con 23 escalones, con baranda en perfil metálico de L=8,40m y h=0,80m  CA8: Tanque de almacenamiento de combustible en acero de 4,50m de diámetro y 4,50m de altura con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L= 2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
escalones cada escalón tiene 0,20m de huella y 0,20m de contrahuella 0,20m con 23 escalones, con baranda en perfil metálico de L=8,40m y h=0,80m  CA8: Tanque de almacenamiento de combustible en acero de 4,50m de diámetro y 4,50m de altura con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L= 2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
0,20m de huella y 0,20m de contrahuella 0,20m con 23 escalones, con baranda en perfil metálico de L=8,40m y h=0,80m  CA8: Tanque de almacenamiento de combustible en acero de 4,50m de diámetro y 4,50m de altura con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L= 2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
contrahuella 0,20m con 23 escalones, con baranda en perfil metálico de L=8,40m y h=0,80m  CA8: Tanque de almacenamiento de combustible en acero de 4,50m de diámetro y 4,50m de altura con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L= 2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
escalones, con baranda en perfil metálico de L=8,40m y h=0,80m  CA8: Tanque de almacenamiento de combustible en acero de 4,50m de diámetro y 4,50m de altura con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L= 2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
perfil metálico de L=8,40m y h=0,80m  CA8: Tanque de almacenamiento de combustible en acero de 4,50m de diámetro y 4,50m de altura con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L= 2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de	20	3 "Regular"	50
h=0,80m  CA8: Tanque de almacenamiento de combustible en acero de 4,50m de diámetro y 4,50m de altura con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L= 2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
CA8: Tanque de almacenamiento de combustible en acero de 4,50m de diámetro y 4,50m de altura con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L= 2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
almacenamiento de combustible en acero de 4,50m de diámetro y 4,50m de altura con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L= 2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
combustible en acero de 4,50m de diámetro y 4,50m de altura con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L= 2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
de diámetro y 4,50m de altura con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L= 2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
con tapa en el mismo material, llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L= 2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
llaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L= 2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
liaves de paso, y baranda de h=1,00m de alto y L= 2,00m en la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de	20	3 "Regular"	50
la parte superior, soportado sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de		J	
sobre mejoramiento de terreno (En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
(En desuso)  CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
CA9: Estructura antiderrames compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
compuesta por: una zona dura en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de  68,04  m²  22  24  25  26  27  27  27  28  28  27  28  28  29  20  20  20  20  20  20  20  20  20			
en concreto reforzado de dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de  68,04 m²  2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2			
dimensiones irregulares con e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de  68,04  m²  24  25  26  27  27  27  27  28  28  29  20  20  20  20  20  20  20  20  20			
e=0,15m, y un muro al contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de de described de de described de desc			
contorno en ladrillo pañetado y pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de	20	2 "Bueno"	70
pintado de a=0,08m, L= 34,66m y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de	20	Z Ducilo	'0
y h= 0,80m soportado sobre cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de			
cimentación en concreto  CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de 2,00 und			
CA10: Tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de 2,00 und			
almacenamiento de combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de 2,00 und			
combustible con capacidad de 10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de 2,00 und			
10.000 galones en acero de 2,6m de diámetro y 7,50m de <b>2,00</b> und			
2,6m de diámetro y 7,50m de			
	10	2 "Bueno"	50
iongitug, empotrado sobre l			
placa de concreto reforzado			
(En funcionamiento)			
longitud, empotrado sobre placa de concreto reforzado	10	2 "Bueno"	50



CA11: Muro en ladrillo pañetado y pintado de e=0,10m y h=0,25m soportado sobre cimentación en concreto	7,20	m	10	2 "Bueno"	70
CA12: Zona dura en concreto reforzado de a= 1,60m, L=2,00m y e=0,15m	3,20	m²	10	2 "Bueno"	100
CA13; Motobomba eléctrica para bombeo de combustible de 400 RPM marca PEERLESS, empotrada sobre placa de concreto reforzado (CA12)	1,00	und	20	3 "Regular"	30
CA14: Acometida eléctrica compuesta por: dos (2) postes, uno metálico y otro en madera, tubo en acero galvanizado con tablero eléctrico de 3 breakers, reflector de 100W, cámara de vigilancia privada y suministro de energía a la motobomba eléctrica.	1,00	und	10	2 "Bueno"	30
CA15: Estación de tanqueo compuesta por: dos (2) tuberías en acero de 2 1/2" de diámetro y longitud aproximada de 40,06m, una (1) placa en concreto reforzado de a=0,80m, L=3,30m y h= 0,20m, dos (2) estaciones surtidoras con una pistola, cubierta con teja de zinc soportada sobre una estructura metálica de a= 2,20m y L=4,20m, cerramiento con estructura metálica en ángulo de 1 ½" y malla galvanizada de L=8,60m, h=1,20m, tres (3) bolardos en concreto reforzado de d=5,00"y h=0,80m y dos parachoques en tubería tubo metálico de d=2 1/2" y L= 2,40	9,23	m²	20	2 "Bueno"	50



CA16: Trampa de grasas compuesta por: una placa de concreto reforzado de a=4,20m x L=6,20m y e=0,15m, una canaleta incrustada en acero de a=0,20m y L= 14,80m, una tubería de 2 1/2" con una longitud aproximada de 5,76m que se dirige de la canaleta al pozo (CA5), cubierto por una enramada cubierta con polisombra negra con estructura en postes de madera común de a=4,0 y L=4,20m	26,02	m²	15	2 "Bueno"	70
CA17: Bolardos en tubo metálico de d= 5,00" y h=0,60m, relleno de concreto	3,00	und	20	3 "Regular"	50
CA18: Aviso en estructura en tubo metálico de d=2" y h=2,90m con tablero metálico de a= 1,00m y L=1,00m (Aplica para traslado)	1,00	und	NA	NA	NA

Nota: El anexo constructivo CA18 es objeto de traslado.

**6.10. Cultivos y especies:** La franja objeto de adquisición predial al momento de visita presenta los siguientes cultivos y/o especies:

ESPECIES	CANT	UNID
Mango	2	und
Naranjito (D>1m)	1	und
Neem (D>0,80m)	1	und
Trupillo (D=0,20m - D=0,40m)	2	und
Trupillo (D=0,60m - D=0,80m)	1	und
Ceiba (D>1,00m)	1	und

Fuente: Ficha predial RECD-13-0024.

7. MÉTODO DE AVALÚO: Para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio se siguen los lineamientos normativos establecidos en el Decreto No. 1170 del 2015, el cual compila las disposiciones del decreto 1420 del 1998, y su correspondiente Resolución Reglamentaria No. 0620 de 2008.



- 7.1. Método Comparación De Mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.
- 7.2. Método de Costo de Reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada.

# 8. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA INDIRECTA:

# 8.1 RELACIÓN DE OFERTAS OBTENIDAS:

	ESTUDIO DE MERCADO							
EM	TEL CONTACTO	INFORMACION	UBICACIÓN	VALOR OFERTA	AREA TERRENO	ÁREA CONSTRUIDA		
E	TEE CONTACTO	THEORIVIACION	OBICACION	VALOR OF ERTA	(Ha)	(m²)		
1	3246239916	Liney Ortega Rodriguez	Calamar	\$ 8.400.000.000,00	300	180		
2	3017512713	Daniel Hernández	Calamar	\$ 5.400.000.000,00	180	0		
3	3123417856	Inmobiliaria Rosario Hermández	Mates	\$ 2.064.000.000,00	48	600		
4	3013737332	Ángel León	Calamar	\$ 9.750.000.000,00	325	0		

**8.2 DEPURACIÓN DEL MERCADO:** Para determinar el valor por hectárea de terreno se realizó la investigación de mercado de inmuebles similares al del objeto del avalúo, se encontró cuatro ofertas representativas en la zona, las cuales se presentan a continuación:

	MERCADO DE TERRENO CALAMAR										
ÍTEM	INFORMACIÓN	UBICACIÓN	VALOR OFERTA	% NEGOCIACIÓN	VALOR AJUSTADO	ÁREA CONSTRUIDA (m2)	VALOR CONSTRUCCIÓN	TOTAL CONSTRUCCIÓN	AREA TERRENO HA	VALOR TERRENO HA	
1	Liney Ortega Rodriguez - 3246239916	Calamar	\$ 8.400.000.000,00	1%	\$ 8.316.000.000,00	180,00	\$ 500.000,00	\$ 90.000.000,00	300	\$ 27.420.000,00	
2	Daniel Hernández - 3017512713	Calamar	\$ 5.400.000.000,00	1%	\$ 5.346.000.000,00	0,00	\$ -	\$ -	180	\$ 29.700.000,00	
3	Inmobiliaria Rosario Hermández - 3123417856	Mahates	\$ 2.064.000.000,00	6%	\$ 1.940.160.000,00	600,00	\$ 700.000,00	\$ 420.000.000,00	48	\$ 31.670.000,00	
4	Ángel León - 3013737332	Calamar	\$ 9.750.000.000,00	6%	\$ 9.165.000.000,00	0,00	\$ -	\$ -	325	\$ 28.200.000,00	
	MEDIA ARITMETI ESVIACION ESTANI COEFICIENTE DE VARI	DAR		LIMITE SUPERIOR LIMITE INFERIOR	\$ 31.119.243,84 \$ 27.375.756,16						

#### 9. INVESTIGACIÓN DIRECTA

## 9.1. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO ENCUESTAS.

Para la estimación del valor del terreno de la unidad fisiografía 1 se realizó una



investigación directa realizada con profesionales Avaluadores y conocedores del mercado inmobiliario del sector de lo cual se obtuvo lo siguiente:

MÉTODO DIRECTO ENCUESTA								
NOMRBE	PROFESIÓN	TELÉFONO	RAA	VALO	RTERENO/M2			
Diego Álvaro Ariza	Ingeniero	3175389242	1030560049	\$	145.000,00			
Willian Castañeda	Ingeniero	3103436205	1023963942	\$	155.000,00			
Carlos González	Ingeniero	3027198163	1109299585	\$	150.000,00			
Lisandro Castañeda	Arquitecto	3103228882	79425497	\$	152.000,00			
PROMEDIO				\$	150.500,00			
DESVIACIÓN ESTÁNDA	<b>I</b> R			\$	4.203,17			
COEFICIENTE DE VAIA	CIÓN				2,79%			
LÍMITESUPERIOR	\$	154.703,17						
LÍMITEINFERIOR	\$	146.296,83						
VALOR ADOPTADO UF	\$	150.500,00						

**NOTA:** Se deja constancia bajo la gravedad del juramento que se ha utilizado la investigación directa, por encuestas efectuadas a peritos de amplia experiencia en la materia, considerando que, al momento de la investigación económica, no se encontraron ofertas comparables suficientes con las condiciones del predio objeto de avalúo, ni transacciones sobre predios similares que permitieran la aplicación metodologías en el marco de la resolución 620 del 2008 tal como métodos de comparación de mercado.

# 10. CÁLCULOS VALOR TERRENO:

**10.1. Procesamiento Estadístico (método de comparación):** Procesamientos Estadísticos: El siguiente análisis y cálculo estadístico se realiza de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 10°, 11° y 37° de la Resolución 620 de 2.008 del IGAC.

29.247.500	PROMEDIO
4	NÚMERO DE DATOS
\$ 1.871.744	DESVIACIÓN ESTÁNDAR
6,40%	COEFICIENTE DE VARIACIÓN
\$ 31.119.243,84	LÍMITE SUPERIOR
\$ 27.375.756,16	LÍMITE INFERIOR
\$31.111.000	VALOR ADOPTADO UF2



**Análisis Descriptivo:** La totalidad de los datos de mercado inmobiliario capturados, se consideran comparables al predio objeto de tasación, por lo cual se incorporan dentro del procesamiento y análisis estadístico.

Para la unidad fisiográfica 2 terreno en suelo de ronda hídrica urbana se adopta el LIMITE SUPERIOR teniendo en consideración las condiciones normativas de la franja de suelo valorada. De acuerdo con el estudio de mercado realizado se adopta el valor del límite superior encontrado en la zona de inmuebles agropecuarios, ahora bien, teniendo en cuenta que el valor representa la Renta Absoluta del suelo de protección urbana con ofertas en área Rural.

## 10.2. Análisis de datos obtenidos descriptivamente:

**Oferta 1:** Finca de 300 hectáreas con topografía plana, ubicada sobre la vía que comunica a Calamar con Carreto, cuenta con construcciones en mampostería, corrales y caballerizas.

**Oferta 2:** Finca de 180 hectáreas con topografía plana, cuenta con frente a el canal del Dique, se ubica en el municipio de Calamar, con frente sobre vía.

**Oferta 3:** Finca ubicada en el municipio de Mahates Bolívar, con frente sobre via principal, cuenta 48 hectáreas con topografía plana, limita con el Canal del Dique; Cuenta con casa principal en mampostería con dos habitaciones, dos baños, cocina y sala comedor y casa para trabajadores, con tres habitaciones, un baño y una bodega de almacenamiento.

**Oferta 4:** Lote de terreno de 325 hectáreas con topografía plana, ubicada en el municipio de Calamar, limita con el Canal del Dique.

#### 10.3. Servidumbres:

La franja objeto de avalúo no presenta zonas de servidumbre en el área de terreno requerida.

# 10.4. Zonas de protección:

La franja objeto de avalúo presenta de manera parcial una zona de protección correspondiente a la ronda hídrica río Magdalena en el área de terreno requerida.

# 11. CÁLCULOS VALOR CONSTRUCCIONES Y ANEXOS CONSTRUCTIVOS



11.1. COSTOS DE REPOSICIÓN: Para la determinación del costo de la construcción se realizó mediante la metodología de costo de reposición teniendo en cuenta el tipo los materiales y la tipología constructiva, aplicando depreciación según tablas de Fitto y Corvini, lo que produce como resultado el valor final adoptado. Para este ejercicio se tuvieron en cuenta los costos descritos en la revista Construdata Ed 212 vigente y precios unitarios tomados del sector.

## 11.2. DEPRECIACIÓN FITTO Y CORVINNI CONSTRUCCIONES PRINCIPALES:

Depreciación: Ecuaciones para estimar el valor del porcentaje (%) a descontar del valor nuevo. Estas fórmulas relacionan el porcentaje de la vida y el estado de conservación basadas en las tablas de Fitto y Corvini. Artículo 37° numeral 9 Resolución 620 de 2.008 del IGAC.

ÍTEM	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
C1	20	100	20,00%	2,5	19,11%	\$700.941,75	\$133.941,56	\$ 567.000,19	\$ 567.000,00
C2	15	70	21,43%	2	15,21%	\$1.539.080,84	\$234.050,00	\$ 1.305.030,84	\$ 1.305.000,00

## 11.3. DEPRECIACIÓN FITTO Y CORVINNI CONSTRUCCIONES ANEXAS:

Depreciación: Ecuaciones para estimar el valor del porcentaje (%) a descontar del valor nuevo. Estas fórmulas relacionan el porcentaje de la vida y el estado de conservación basadas en las tablas de Fitto y Corvini. Artículo 37° numeral 9 Resolución 620 de 2.008 del IGAC.



ÍTEM	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
CA1	10	30	33,33%	2	24,19%	\$105.893,99	\$25.614,14	\$ 80.279,85	\$ 80.300,00
CA2	20	100	20,00%	4	58,25%	\$193.040,62	\$112.441,14	\$ 80.599,48	\$ 80.600,00
CA3	10	30	33,33%	2	24,19%	\$48.623,42	\$11.761,27	\$ 36.862,15	\$ 36.900,00
CA4	5	30	16,67%	2	12,00%	\$93.856,58	\$11.266,05	\$ 82.590,53	\$ 82.600,00
CA5	15	70	21,43%	2	15,21%	\$1.050.959,06	\$159.820,70	\$ 891.138,36	\$ 891.100,00
CA6	10	30	33,33%	2	24,19%	\$44.461,69	\$10.754,61	\$ 33.707,08	\$ 33.700,00
CA7	20	50	40,00%	3	41,03%	\$1.349.254,86	\$553.627,60	\$ 795.627,26	\$ 795.600,00
CA8	20	50	40,00%	3	41,03%	\$1.158.587,85	\$475.392,93	\$ 683.194,92	\$ 683.200,00
CA9	20	70	28,57%	2	20,43%	\$276.930,91	\$56.574,97	\$ 220.355,94	\$ 220.400,00
CA10	10	50	20,00%	2	14,22%	\$25.488.023,98	\$3.625.085,19	\$21.862.938,79	\$ 21.862.900,00
CA11	10	70	14,29%	2	10,48%	\$76.874,32	\$8.060,26	\$ 68.814,06	\$ 68.800,00
CA12	10	100	10,00%	2	7,89%	\$197.146,23	\$15.558,19	\$ 181.588,04	\$ 181.600,00
CA13	20	30	66,67%	3	63,61%	\$9.475.335,59	\$6.026.912,49	\$ 3.448.423,10	\$ 3.448.400,00
CA14	10	30	33,33%	2	24,19%	\$2.271.688,01	\$549.486,75	\$ 1.722.201,26	\$ 1.722.200,00
CA15	20	50	40,00%	2	29,82%	\$2.192.124,07	\$653.794,43	\$ 1.538.329,64	\$ 1.538.300,00
CA16	15	70	21,43%	2	15,21%	\$593.480,09	\$90.251,28	\$ 503.228,81	\$ 503.200,00
CA17	20	50	40,00%	3	41,03%	\$261.999,65	\$107.503,96	\$ 154.495,69	\$ 154.500,00

# 12. CÁLCULOS VALOR CULTIVOS Y/O ESPECIES

**12.1. SOPORTE DE VALORES DE CULTIVOS Y ESPECIES:** En el área a intervenir se encuentran los siguientes cultivos y/o especies objeto de avalúo:

ESPECIES	CANT	UNID	Valor	Valor toral
Mango	2	und	\$ 289.266,67	\$ 578.533,34
Naranjito (D>1m)	1	und	\$ 613.599,89	\$ 613.599,89
Neem (D>0,80m)	1	und	\$ 613.599,89	\$ 613.599,89
Trupillo (D=0,20m - D=0,40m)	2	und	\$ 68.177,77	\$ 136.355,53
Trupillo (D=0,60m - D=0,80m)	1	und	\$ 321.698,05	\$ 321.698,05
Ceiba (D>1,00m)	1	und	\$ 2.300.999,57	\$ 2.300.999,57
VALOR TOTAL CULT	\$ 4.564.786,00			



# 13. CONSIDERACIONES GENERALES:

- La determinación del valor comercial unitario es adoptado de acuerdo a la investigación del mercado inmobiliario, teniendo en cuenta las condiciones de uso actual y normativo.
- El informe de avalúo comercial no contempla fallas o problemas geológicos ni de capacidad de soporte o resistencia del terreno, como tampoco fallas estructurales de las construcciones, esto salvo que sean perceptibles y de conocimiento público se tendrán en cuenta en la valoración; entendiendo que para la certeza de tales circunstancias se requiere de la aplicación de técnicas especiales que no efectúa el avaluador ni Avalbienes.
- Conforme a la normatividad de avalúos, en la estimación del valor no se consideran escenarios futuros ni especulativos, solo se tiene presente el uso, destinación actual y permitida del predio, según lo establecido en la regulación del ordenamiento territorial del municipio donde se ubica el inmueble objeto de avalúo.
- Se deja constancia que el Avalbienes y el equipo profesional vinculado en este informe de avalúo comercial no tienen intereses comerciales o de otra índole en el inmueble objeto de avalúo, salvo la ejecución del presente informe.
- El avaluador no es responsable de los aspectos de orden jurídico de ninguna índole, tales como titulación, los cuales puedan afectar el inmueble, ni de la escritura pública.
- El avaluador es responsable de abstenerse de revelar información, solo a la persona natural o jurídica que solicita el avalúo o a una autoridad competente.
- Se prohíbe la publicación total o parcial del presente informe de avalúo, cualquier referencia del mismo, las cifras de valuación, nombre, y afiliación profesional, etc, de la Firma Avaluadora Avalbienes, sin consentimiento por escrito de la misma.
- Vigencia del Avalúo: De acuerdo con el Artículo 19 del Decreto 1420 de junio 24 de 1998, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas que puedan afectar el valor se conserven.
- La franja de terreno objeto de valoración presenta suelo clasificado como ZONA DE USO DEL SUELO RESIDENCIAL DE DENSIDAD ALTA (Z.U.S.R.D.A.), Además se consideró para su valoración la franja de ronda hídrica determinada a 30 metros respecto a la línea máxima de mareas o a la del cauce permanente, al presentar frente sobre el Río Magdalena en una longitud aproximada de 236,75 m.



# 14. RESULTADO DEL AVALÚO:

Luego de analizar las características del inmueble, el resultado obtenido por las metodologías valuatorias utilizadas y la experiencia profesional, realizó la siguiente valoración:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		SUB TOTAL	
TERRENO						
UF 1	m2	791,10	\$	150.500	\$	119.060.550
UF 2	m2	5038,00	\$	3.111	\$	15.673.218
TOTAL TERRENO	\$	134.733.768				
CONTRUCCIONES PRINCIPALES						
C1	m2	178,75	\$	567.000	\$	101.351.250
C2	m2	3,55	\$	1.305.000	\$	4.632.750
TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES	3				\$	105.984.000
CONSTRUCCIONES ANEXAS						
CA1	m	82,48	\$	80.300	\$	6.623.144
CA2	m2	43,96	\$	80.600	\$	3.543.176
CA3	m	3,86	\$	36.900	\$	142.434
CA4	und	1,00	\$	82.600	\$	82.600
CA5	m2	0,99	\$	891.100	\$	882.189
CA6	m	65,97	\$	33.700	\$	2.223.189
CA7	m2	4,17	\$	795.600	\$	3.317.652
CA8	m2	15,90	\$	683.200	\$	10.862.880
CA9	m2	68,04	\$	220.400	\$	14.996.016
CA10	und	2,00	\$	21.862.900	\$	43.725.800
CA11	m	7,20	\$	68.800	\$	495.360
CA12	m2	3,20	\$	181.600	\$	581.120
CA13	und	1,00	\$	3.448.400	\$	3.448.400
CA14	und	1,00	\$	1.722.200	\$	1.722.200
CA15	m2	9,23	\$	1.538.300	\$	14.198.509
CA16	m2	26,02	\$	503.200	\$	13.093.264
CA17	und	3,00	\$	154.500	\$	463.500
TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS	\$	120.401.433				
TOTAL CULTIVOS Y/O ESPECIES	\$	4.564.786				
TOTAL AVALÚO	\$	365.683.987				



# TOTAL AVALÚO: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$365.683.987,00)

Medellín, 17 de octubre de 2024

MONICA INES

Firmado digitalmente por MONICA INES FERLIN CASTAÑO FERLIN CASTAÑO Fecha: 2024.12.02 09:55:37

**MÓNICA FERLÍN** Representante Legal

OMAR ALEXIS PINZÓN RODRÍGUEZ

**Avaluador Comisionado** 

AVAL\_1014242133

Firmado digitalmente por JUAN JUAN CAMILO CAMILO FRANCO FERLÍN FRANCO FERLIN Fecha: 2024.12.02 09:51:41

JUAN CAMILO FRANCO Coordinador Avalúos AVAL\_71792559

NICOLAS ESTEBAN Firmado digitalmente por NICOLAS ESTEBAN FRANCO FERLIN Fecha: 2024.12.02 09:55:08 -05'00'

**NICOLAS ESTEBAN FRANCO Avaluador Participante AVAL\_71332367** 



# 15. Documentos Anexos

# 15.1. Anexo fotográfico







# **CONSTRUCCIONES PRINCIPALES**

C1 C1









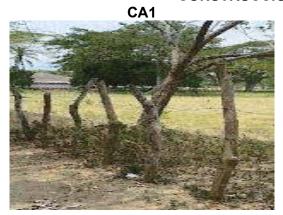








# **CONSTRUCCIONES ANEXAS**



































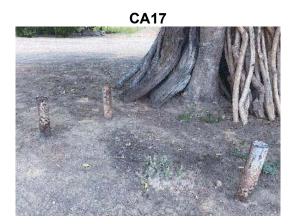
**CA14** 













## **CULTIVOS Y ESPECIES**













#### 15.2. Consulta Catastral.



### CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 952 de 2005 (Antitrámitos), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: FECHA: 2839-920194-14956-4320406

24/5/2024

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC:

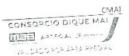
INFORMACIÓN FISICA

DEPARTAMENTO: 13-BOLIVAR

MUNICIPIO: 140-CALAMAR

NÚMERO PREDIAL:01-00-00-00-0091-0008-0-00-00-0000 NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-00-0091-0008-000

DIRECCIÓN:K 2 37 450 MATRÍCULA:060-177408 ÁREA TERRENO:6 Ha 2146m2 ÁREA CONSTRUIDA:289.0 m2 INFORMACIÓN ECONÓMICA AVALÚO:\$ 608,517,000



NÚMERO DE PROPIETARIO NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS TIPO DE DOCUMENTO NÚMERO DE DOCUMENTO

1 ALFONSO FRANCO DE LA ROSA CÉDULA DE CIUDADANÍA 903909

TOTAL DE PROPIETARIOS: 1

El presente certificado se expide para AL INTERESADO

Ha. fennin H.

María Alejandra Forreira Bernandez Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano

#### NOTA

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el articulo 2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación so inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo, La inscripción en el catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los violos de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretende tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

mejor derecho a la propiodad o posseión del predix.

La base de distas del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá. Barranquilla, Call, Medellin, Santa Marta, los Municípios de Anticquia, el Área Metropolitana de Contro Onoidente (AMCO), el Area Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Aroa Moropolitana de Barranquilla (Los Municípios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del Departamento de Atlantico), los Municípios de Aicalá, Ansacmanusvo, Argelia, Borivar, Camdelaría, Cartago, Calima, Dagua, El Dagula, El Cairo, El Dovlo, Florida, Guacari, La Cumbro, La Victoria, Jeando, Parina, Pradera, Resirrap, Roldanillo, Sevilla, Toro, Trujillo, Tutua, Versalles, Yumbo y Jamundi del Departamento del Valle del Caucar), del Departamento de Gundinamarca los Municípios Albán, Anapoima, Anciema, Arbelaez, Bitulma, Caschipsy, Caqueza, Cajica, Carmen De Carupa, Chaguani, Chipaque, Cucunuba, Cota, Cogua, El Colegio, El Perlin, El Rosa, Feoreta, Forosca, Fiqueno, Fusagasugá, Gachaía, Gachata, Cama, Girandota, Garnada, Guadusa, Guazaria, Guayabet de Sigurina, Guayabetel, Cuachtela, Jerusalén, Junin, La Mosa, La Palma, La Peña, Lenguasaque, Manta, Medina, Nariño, Namocón, Nimañia, Nocaima, Venocia, Parinte Deveno, Pasca, Pudi, Quebradanogra, Quoriamo, Quiple, Apula, San Antonio Del Tequendama, San Cayastano, San Juan de Riosaco, Sasalma, Sesquila, Silvania, Soacha, Sopo, Subachocque, Supata, Sustatusa, Tausa, Tena, Tanjo, Tibacay, Tihria, Tocaima, Ubalá, Ubalé, Ubaque, Une, Vergara, Viant, Villagómez, Villaginach, Villaia, Vista, Vacop, Zipacor y Zipacura, Villavidando del departamento del Meta, Sinceley del Departamento de Sucre, los municípios de Coura, Proso, Bucaramento, Carone, El Tarra, Hacari, La Playa, San Caloto, Sarificata y Tecrama del Departamento de Noroenón, El Carme, El Tarra, Hacari, La Playa, San Caloto, Sarificata y Tecrama del Departamento de Noroenón, El Carme, El Tarra, Hacari, La Playa, San Caloto, Sarificata y Tecrama del Departamento de Noroenón, El Carone, El Tarra, Hacari, La Cabal del Depart

La voracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

https://framiles.lgac.gov.co/gettramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam, con el número del certificado catastral.

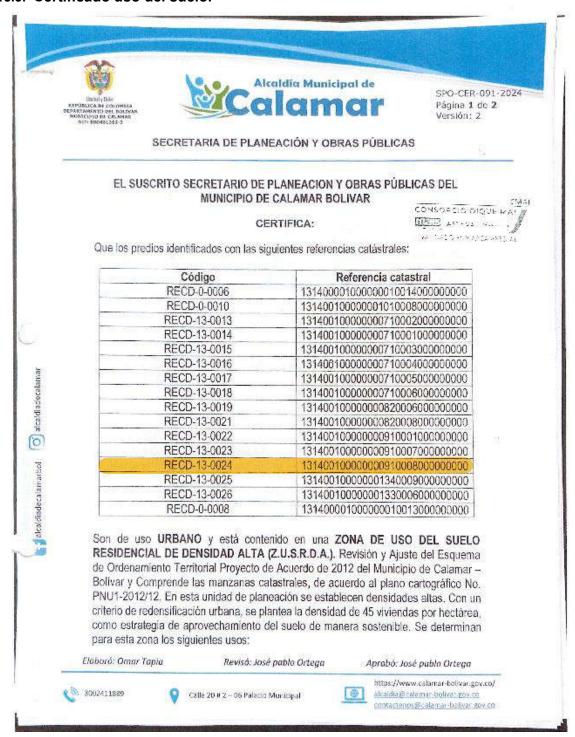
Anto cualquier inquietud, puede escribir al correc electrónico: contactenos@igac.gov.co.

Pagina 1 do 1

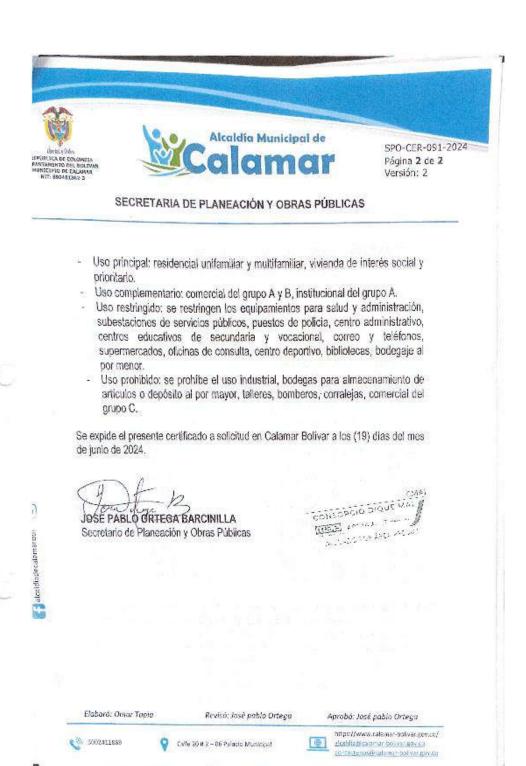
Carrors 30 # 46 of Bervice & Cautedenci 360 4000 Est 81026 - 81028 Eogols D.C www.lgso.gov.co



#### 15.3. Certificado uso del suelo.









## 15.4. Puntos de investigación puntos de mercado

A continuación, se presenta la ubicación de los puntos de investigación del estudio de mercado presentado en la sección 8.2 del informe.





# 15.5. Presupuesto de construcciones principales

C1: Construcción													
unidad		valor unit	Unidad por unidad	Fuente		Valor por APU							
			20720										
m2	\$	2.008,00	178,75	Construdata 212	\$	358.930,00							
m3	\$	28.824,00	35,75	Nota 1	\$	1.030.458,00							
m2	\$	98.559,00	227,29	Construdata 212	\$	22.401.475,11							
m2	\$	31.240,00	454,57	Construdata 212	\$	14.200.766,80							
m	\$	267.431,00	37,50	Construdata 212	\$	10.028.662,50							
m3	\$	653.692,00	2,43	Construdata 212	\$	1.588.471,56							
m2	\$	10.014.00	545.57	Construdata 212	\$	5.463.337,98							
m2	\$	11.034.00	125.13	Homecenter	\$	1.380.629,25							
m	\$	61.406.00	53.48	Construdata 212	\$	3.283.929.50							
m2	\$	122.022.00	178.75	Construdata 212	\$	21.811.432.50							
un	\$	381.173,00	1,00	Construdata 212	\$	381.173,00							
un	\$	28.094,00	1,00	Construdata 212	\$	28.094,00							
un	\$	110.808,00	1,00	Construdata 212	\$	110.808,00							
un	\$	117.831,00	1,00	Construdata 212	\$	117.831,00							
un	\$	304.571.00	1.00	Construdata 212	\$	304.571,00							
un	\$	74.296.00	1.00	Construdata 212	\$	74.296.00							
un	\$	280.903.00	1.00	Construdata 212	\$	280.903,00							
un	\$	28.980.00	1.00	Construdata 212	\$	28.980,00							
un	\$	81.530.00	1.00	Construdata 212		81.530,00							
m2	\$	,	2.00	Construdata 212	\$	206.494,00							
m2	\$	224.930.00	15.68	Construdata 212	\$	3.526.902,40							
un	\$	79.012.00	4.00	Construdata 212	\$	316.048,00							
un	\$	3,400,00		Construdata 212	\$	904.400.00							
m	\$	325.397,00	5,00	Construdata 212	\$	1.626.985,00							
un	\$	171.223,00	1,00	Construdata 212	\$	171.223,00							
un	\$	152.522,00	10,00	Construdata 212	\$	1.525.220,00							
un	\$	135.983,00	5,00	Construdata 212	\$	679.915,00							
un	\$	160.993,00	13,00	Construdata 212	\$	2.092.909,00							
			,			·							
Hc	\$	28.539,00	480,00	Construdata 212	\$	13.698.720,00							
			,		\$	107.705.095,60							
5%					\$	5.385.254,78							
3%					\$	3.231.152,87							
7%					\$	7.539.356,69							
15%					\$	16.155.764,34							
19%					\$	1.432.477,77							
Total	_				\$	125.293.337,71							
Cantidad (m2)													
Valor Adopt	ado				\$	700.941,75							
Nota 1: Se toma la excación manual general como 1 hora de mano de obra AA mas el 1% de herramienta men													
	m2 m3 m2 m2 m8 m9 m8 m9 m8 m9 m9 m9 m9 m9 m9 m0 un	m2   S   m3   S   m2   S   m3   S   m2   S   m3   S   m2   S   m4   S   m5   m5   m5   m5   m5   m5   m5	m2	m2	midad   valor unit   Valor unidad   de APU   Fuente	Unidad   Valor Unit   Unidad por Unidad de APU   Fuente							



		C	2: Bodega				
Desglose del ítem	unidad	,	valor unit	Unidad por unidad de APU	Fuente		Valor por APU
PRELIMINARES							
Localización Trazado y replanteo	m2	\$	2.008,00	3,55	Construdata 212	\$	7.128,40
Excavación manual general	m3	\$	28.824,00	0,71	Nota 1	\$	20.465,04
Muro fachada ladrillo prensado liviano	m2	\$	98.559,00	17,37	Construdata 212	\$	1.711.969,83
Pañete liso muros 1:4	m2	\$	31.240,00	34,74	Construdata 212	\$	1.085.277,60
Placa en concreto 3000 PSI 10 Cm malla electrosoldada	m2	\$	122.022,00	3,55	Construdata 212	\$	433.178,10
Concreto corriente grava común 3000 PSI	m3	\$	465.621,00	0,36	Construdata 212	\$	167.623,56
Reja bancaria	m2	\$	103.247,00	1,68	Construdata 212	\$	173.454,96
Teja Fibrocemento No 4	m2	\$	43.289,00	4,26	Construdata 213	\$	184.411,14
MANO DE OBRA							
Mano de obra AA	Hc	\$	28.539,00	32,00	Construdata 212	\$	913.248,00
Total costo directo						\$	4.696.756,63
Administración	5%					\$	234.837,83
Imprevistos	3%					\$	140.902,70
Utilidad	7%					\$	328.772,96
Total AlU	15%					\$	704.513,49
IVA sobre utilidades (19%)	19%					\$	62.466,86
	Total					\$	5.463.736,99
	\$	3,55					
		\$	1.539.080,84				
Nota 1: Se toma la excación ma	nual genera	I como	1 hora de mano	de obra AA mas el 1%	de herramienta meno	r	

Fuente: Elaboración propia – APU con base en la Revista Construdata.



### 15.6. Presupuesto de construcciones anexas

		CA	1: Muro				
Desglose del ítem	unidad		valor unit	Unidad por unidad de APU	Fuente	v	alor por APU
PRELIMINARES				•			
Localización Trazado y replanteo	m2	\$	2.008,00	16,50	Construdata 212	\$	33.132,00
Excavación manual general	m3	\$	28.824,00	0,26	Nota 1	\$	7.494,24
Cerco 8X8 Cm X 2.9 M - Ordinario	und	\$	23.572,00	206,00	Construdata 212	\$	4.855.832,00
Alambre de púas (400M) Cal 16.5	m	\$	446,00	247,44	Construdata 212	\$	110.358,24
Grapa Para Cerca Alambre De Puas 1" X 9 1kg	und	\$	17.900,00	2,62	Mercadolibre	\$	46.898,00
MANO DE OBRA							
Mano de obra AA	Hc	\$	28.539,00	86,00	Construdata 212	\$	2.454.354,00
Total costo directo						\$	7.508.068,48
Administración	5%					\$	375.403,42
Imprevistos	3%					\$	225.242,05
Utilidad	7%					\$	525.564,79
Total AIU	15%					\$	1.126.210,27
VA sobre utilidades (19%)	19%					\$	99.857,31
	Total					\$	8.734.136,06
	Cantidad	(m)				\$	82,48
	Valor Adop	tado	)			\$	105.893,99
Nota 1: Se toma la excación n	nanual general cor	mo 1	hora de mano de	obra AA mas el 1% de h	erramienta menor	•	
https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-	1662101726-grapa	-par	a-cerca-alambre-c	le-puas-1-x-9-1kg-ca-me	ejiaJM#polycard_clier	nt=sea	rch-

nordic&position=1&search\_layout=stack&type=item&tracking\_id=6d088978-6d71-4b23-8ab2-d87bea718076

	C/	<b>\2:</b> 2	Zona dura												
Desglose del ítem	unidad		valor unit	Unidad por unidad de APU	Fuente	V	alor por APU								
PRELIMINARES															
Localización Trazado y replanteo	m2	\$	2.008,00	43,96	Construdata 212	\$	88.271,68								
Excavación manual general	m3	\$	28.824,00	6,60	Nota 1	\$	190.238,40								
Placa en concreto 3000 PSI 10 Cm malla electrosoldada	m2	\$	122.022,00	43,96	Construdata 212	\$	5.364.087,12								
Concreto corriente grava común 3000 PSI	m3	\$	465.621,00	2,20	Construdata 212	\$	1.024.366,20								
MANO DE OBRA															
Mano de obra AA	Hc	\$	28.539,00	22,00	Construdata 212	\$	627.858,00								
Total costo directo						\$	7.294.821,40								
Administración	5%					\$	364.741,07								
Imprevistos	3%					\$	218.844,64								
Utilidad	7%					\$	510.637,50								
Total AlU	15%					\$	1.094.223,21								
IVA sobre utilidades (19%)	19%					\$	97.021,12								
	Total					\$	8.486.065,73								
		\$	43,96												
		\$	193.040,62												
Nota 1: Se toma la excación manua	al general cor	no 1 h	nora de mano de	obra AA mas el 1% de h	Valor Adoptado \$  Nota 1: Se toma la excación manual general como 1 hora de mano de obra AA mas el 1% de herramienta menor										

		CA3: Cerca				
Desglose del ítem	unidad	valor unit	Unidad por unidad de APU	Fuente	Va	lor por APU
PRELIMINARES						
Localización Trazado y replanteo	m2	\$ 2.008,00	0,77	Construdata 212	\$	1.546,16
Excavación manual general	m3	\$ 28.824,00	0,01	Nota 1	\$	288,24
Cerco 8X8 Cm X 2.9 M - Ordinario	und	\$ 23.572,00	4,00	Construdata 212	\$	94.288,00
Alambre de púas (400M) Cal 16.5	m	\$ 446,00	15,44	Construdata 212	\$	6.886,24
Grapa Para Cerca Alambre De Puas 1" X 9 1kg	und	\$ 17.900,00	0,07	Mercadolibre	\$	1.253,00
MANO DE OBRA						
Mano de obra AA	Hc	\$ 28.539,00	2,00	Construdata 212	\$	57.078,00
Total costo directo					\$	161.339,64
Administración	5%				\$	8.066,98
Imprevistos	3%				\$	4.840,19
Utilidad	7%				\$	11.293,77
Total AlU	15%				\$	24.200,95
IVA sobre utilidades (19%)	19%				\$	2.145,82
	Total				\$	187.686,40
	Cantidad	(m)			\$	3,86
		\$	48.623,42			
Nota 1: Se toma la excación manua https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-16621 nordic&position=1&search layou	.01726-grapa	-para-cerca-alambre-	de-puas-1-x-9-1kg-ca-me	ejiaJM#polycard_clie	nt=searc	h-



	(	CA4: Puerta				
Desglose del ítem	unidad	valor unit	Unidad por unidad de APU	Fuente	Valor por APU	
PRELIMINARES	•					
Localización Trazado y replanteo	m2	\$ 2.008,00	0,01	Construdata 212	\$	20,08
Excavación manual general	m3	\$ 28.824,00	0,01	Nota 1	\$	288,24
Cerco 8X8 Cm X 2.9 M - Ordinario	und	\$ 23.572,00	1,00	Construdata 212	\$	23.572,00
Tabla burra 10 X 2.2 A 2.7 Cm X 2.9 M - Eucalipto	und	\$ 7.010,00	2,00	Construdata 212	\$	14.020,00
Listón 8 CM X 1.8 CM X 2.9 M - Amarillo	und	\$ 11.792,00	1,00	Construdata 212	\$	11.792,00
Puntilla con cabeza 2"	und	\$ 4.900,00	0,50	Construdata 212	\$	2.450,00
MANO DE OBRA						
Mano de obra AA	Hc	\$ 28.539,00	1,00	Construdata 212	\$	28.539,00
Total costo directo					\$	80.681,32
Administración	5%				\$	4.034,07
Imprevistos	3%				\$	2.420,44
Utilidad	7%				\$	5.647,69
Total AlU	15%				\$	12.102,20
VA sobre utilidades (19%)	19%				\$	1.073,06
	Total		·		\$	93.856,58
	Cantidad (	und)			\$	1,00
	Valor Adop	tado			\$	93.856,58
Nota 1: Se toma la excación ma	nual general con	no 1 hora de mano de	obra AA mas el 1% de h	erramienta menor		

		CA	5: Pozo				
Desglose del ítem	unidad		valor unit	Unidad por unidad de APU	Fuente	٧	alor por APU
PRELIMINARES							
Localización Trazado y replanteo	m2	\$	2.008,00	0,99	Construdata 212	\$	1.987,92
Excavación manual general	m3	\$	28.824,00	1,45	Nota 1	\$	41.794,80
Muro bloque concreto estructural 9 Cm	m2	\$	120.374,00	1,95	Construdata 212	\$	234.729,30
Pañete impermeabilizado muros 1:4	m2	\$	42.411,00	3,90	Construdata 212	\$	165.402,90
Placa en concreto 3000 PSI 10 Cm malla electrosoldada	m2	\$	122.022,00	0,99	Construdata 212	\$	120.801,78
Placa en concreto 3000 PSI 10 Cm Malla elect Entrepiso	m2	\$	102.390,00	0,99	Construdata 212	\$	101.366,10
MANO DE OBRA							
Mano de obra AA	Hc	\$	28.539,00	8,00	Construdata 212	\$	228.312,00
Total costo directo						\$	894.394,80
Administración	5%					\$	44.719,74
Imprevistos	3%					\$	26.831,84
Utilidad	7%					\$	62.607,64
Total AIU	15%					\$	134.159,22
IVA sobre utilidades (19%)	19%					\$	11.895,45
		\$	1.040.449,47				
		\$	0,99				
	\$	1.050.959,06					
Nota 1: Se toma la excación manua	I general cor	no 1	hora de mano de	obra AA mas el 1% de h	erramienta menor		·

		CA	6: Cerca				
Desglose del ítem	unidad		valor unit	Unidad por unidad de APU	Fuente	V	alor por APU
PRELIMINARES							
Localización Trazado y replanteo	m2	\$	2.008,00	13,20	Construdata 212	\$	26.505,60
Excavación manual general	m3	\$	28.824,00	0,08	Nota 1	\$	2.305,92
Cerco 8X8 Cm X 2.9 M - Ordinario	und	\$	23.572,00	66,00	Construdata 212	\$	1.555.752,00
Alambre de púas (400M) Cal 16.5	m	\$	446,00	263,88	Construdata 212	\$	117.690,48
Grapa Para Cerca Alambre De Puas 1" X 9 1kg	und	\$	17.900,00	1,12	Mercadolibre	\$	20.048,00
MANO DE OBRA							
Mano de obra AA	Hc	\$	28.539,00	28,00	Construdata 212	\$	799.092,00
Total costo directo						\$	2.521.394,00
Administración	5%					\$	126.069,70
Imprevistos	3%					\$	75.641,82
Utilidad	7%					\$	176.497,58
Total AIU	15%					\$	378.209,10
IVA sobre utilidades (19%)	19%					\$	33.534,54
	Total					\$	2.933.137,64
	Cantidad	(m)				\$	65,97
	Valor Adop	tado				\$	44.461,69
Nota 1: Se toma la excación m	nanual general cor	mo 1	hora de mano de	obra AA mas el 1% de h	erramienta menor		
https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-	1662101726-grapa	-para	-cerca-alambre-d	le-puas-1-x-9-1kg-ca-me	jiaJM#polycard_clier	nt=sea	rch-
nordic&position=1&search	layout=stack&typ	e=ite	m&tracking id=6	id088978-6d71-4b23-8ab	2-d87hea718076		



	С	<b>A</b> 7	: Escalera				
Desglose del ítem	unidad		valor unit	Unidad por unidad de APU	Fuente	V	alor por APU
PRELIMINARES							
Localización Trazado y replanteo	m2	\$	2.008,00	4,17	Construdata 212	\$	8.373,36
Excavación manual general	m3	\$	28.824,00	0,42	Nota 1	\$	12.106,08
Escalera metálica de caracol.	und	\$	4.587.787,92	1,00	Generador de precios	\$	4.587.787,92
MANO DE OBRA							
Mano de obra AA	Hc	\$	28.539,00	8,00	Construdata 212	\$	228.312,00
Total costo directo						\$	4.836.579,36
Administración	5%					\$	241.828,97
Imprevistos	3%					\$	145.097,38
Utilidad	7%					\$	338.560,56
Total AlU	15%					\$	725.486,90
IVA sobre utilidades (19%)	19%					\$	64.326,51
	Total					\$	5.626.392,77
	Cantidad	(m2)	)			\$	4,17
	Valor Adop	tado	)			\$	1.349.254,86
Nota 1: Se toma la exca	ción manual general cor	no 1	hora de mano de	obra AA mas el 1% de l	nerramienta menor		-
https://colombia.generado	rdeprecios.info/obra n	ueva	/calculaprecio.as	p?Valor=1 0 0 3 SET0:	10 set 010: 0 0 0 0 0		

		SAS	: Tanque				
Desglose del ítem	unidad		valor unit	Unidad por unidad de APU	Fuente	٧	alor por APU
PRELIMINARES							
Localización Trazado y replanteo	m2	\$	2.008,00	15,90	Construdata 212	\$	31.927,20
Excavación manual general	m3	\$	28.824,00	3,18	Nota 1	\$	91.660,32
Placa en concreto 3000 PSI 10 Cm malla electrosoldada	m2	\$	122.022,00	15,90	Construdata 212	\$	1.940.149,80
Tanque de almacenamiento de acero inoxidable	und	\$	12.401.985,00	1,00	Alibaba	\$	12.401.985,00
MANO DE OBRA							
Mano de obra AA	Hc	\$	28.539,00	48,00	Construdata 212	\$	1.369.872,00
Total costo directo						\$	15.835.594,32
Administración	5%					\$	791.779,72
Imprevistos	3%					\$	475.067,83
Utilidad	7%					\$	1.108.491,60
Total AIU	15%					\$	2.375.339,15
IVA sobre utilidades (19%)	19%					\$	210.613,40
· · ·	Total			·		\$	18.421.546,87
	Cantidad	(m2)				\$	15,90
Valor Adoptado							
Nota 1: Se toma la excación manua	al general cor	no 1	hora de mano de	obra AA mas el 1% de h	erramienta menor		
https://spanish.alibaba.com/product-detail/SS-3	04-316-10000	)-gal	lon-stainless-1600	986341905.html?spm=a	2700.7724857.0.0.70912	f42os	XXYr

С	A9: Estr	uc	tura Antideri	rames						
Desglose del ítem	unidad		valor unit	Unidad por unidad de APU	Fuente	\	alor por APU			
PRELIMINARES										
Localización Trazado y replanteo	m2	\$	2.008,00	68,04	Construdata 212	\$	136.624,32			
Excavación manual general	m3	\$	28.824,00	10,21	Nota 1	\$	294.293,04			
Muro bloque concreto estructural 9 Cm	m2	\$	120.374,00	27,73	Construdata 212	\$	3.337.971,02			
Pañete impermeabilizado muros 1:4	m2	\$	42.411,00	55,46	Construdata 212	\$	2.352.114,06			
Cimentación ciclopea (Mezcla de obra)	m3	\$	486.868,00	0,83	Construdata 212	\$	404.100,44			
Placa en concreto 3000 PSI 10 Cm malla electrosoldada	m2	\$	122.022,00	68,04	Construdata 212	\$	8.302.376,88			
MANO DE OBRA										
Mano de obra AA	Hc	\$	28.539,00	48,00	Construdata 212	\$	1.369.872,00			
Total costo directo						\$	16.197.351,76			
Administración	5%					\$	809.867,59			
Imprevistos	3%					\$	485.920,55			
Utilidad	7%					\$	1.133.814,62			
Total AIU	15%					\$	2.429.602,76			
IVA sobre utilidades (19%)	19%					\$	215.424,78			
	Total									
		\$	68,04							
		\$	276.930,91							
Nota 1: Se toma la excación manua	l general co	no 1	hora de mano de	obra AA mas el 1% de h	erramienta menor					



	C	<b>410</b>	: Tangues						
Desglose del ítem	unidad		valor unit	Unidad por unidad de APU	Fuente	١	/alor por APU		
PRELIMINARES									
Tanque de gasolina horizontal de 10000 galones	und	\$	21.681.792,00	2,00	Alibaba	\$	43.363.584,00		
MANO DE OBRA									
Mano de obra AA	Hc	\$	28.539,00	16,00	Construdata 212	\$	456.624,00		
Total costo directo						\$	43.820.208,00		
Administración	5%					\$	2.191.010,40		
Imprevistos	3%					\$	1.314.606,24		
Utilidad	7%					\$	3.067.414,56		
Total AlU	15%					\$	6.573.031,20		
IVA sobre utilidades (19%)	19%					\$	582.808,77		
Total									
Cantidad (und)									
	Valor Adop	tado	)			\$	25.488.023,98		

https://www.alibaba.com/product-detail/1000-gallons-to-10000-gallons-

		CA11: Muro						
Desglose del ítem	unidad	valor unit	Unidad por unidad de APU	Fuente	Va	lor por APU		
PRELIMINARES								
Localización Trazado y replanteo	m2	\$ 2.008,00	1,44	Construdata 212	\$	2.891,52		
Excavación manual general	m3	\$ 28.824,00	0,43	Nota 1	\$	12.394,32		
Muro bloque concreto estructural 9 Cm	m2	\$ 120.374,00	1,80	Construdata 212	\$	216.673,20		
Pañete impermeabilizado muros 1:4	m2	\$ 42.411,00	3,60	Construdata 212	\$	152.679,60		
Cimentación ciclopea (Mezcla de obra)	m3	\$ 486.868,00	0,07	Construdata 212	\$	34.080,76		
MANO DE OBRA								
Mano de obra AA	Hc	\$ 28.539,00	2,00	Construdata 212	\$	57.078,00		
Total costo directo					\$	475.797,40		
Administración	5%				\$	23.789,87		
Imprevistos	3%				\$	14.273,92		
Utilidad	7%				\$	33.305,82		
Total AlU	15%				\$	71.369,61		
IVA sobre utilidades (19%)	19%				\$	6.328,11		
	Total				\$	553.495,12		
	Cantidad (m)							
		\$	76.874,32					
Nota 1: Se toma la excació	ón manual general cor	no 1 hora de mano d	e obra AA mas el 1% de h	erramienta menor				

	CA12: Zona dura										
Desglose del ítem	unidad	unidad valor unit		d valor unit Unidad por unidad Fuente de APU		Fuente	Valor por APU				
PRELIMINARES											
Localización Trazado y replanteo	m2	\$	2.008,00	3,20	Construdata 212	\$	6.425,60				
Excavación manual general	m3	\$	28.824,00	0,48	Nota 1	\$	13.835,52				
Placa en concreto 3000 PSI 10 Cm malla electrosoldada	m2	\$	122.022,00	3,20	Construdata 212	\$	390.470,40				
Concreto corriente grava común 3000 PSI	m3	\$	465.621,00	0,16	Construdata 212	\$	74.499,36				
MANO DE OBRA											
Mano de obra AA	Hc	\$	28.539,00	2,00	Construdata 212	\$	57.078,00				
Total costo directo						\$	542.308,88				
Administración	5%					\$	27.115,44				
Imprevistos	3%					\$	16.269,27				
Utilidad	7%					\$	37.961,62				
Total AIU	15%					\$	81.346,33				
IVA sobre utilidades (19%)	19%					\$	7.212,71				
		\$	630.867,92								
		\$	3,20								
		\$	197.146,23								
Nota 1: Se toma la excación manual	general cor	no 1	hora de mano de	obra AA mas el 1% de h	erramienta menor		-				



	CA1	3:	Motobomba	1			
Desglose del ítem	unidad		valor unit	Unidad por unidad de APU	Fuente	V	alor por APU
PRELIMINARES							
Bomba Barnes   Autocebante   13.0 HP   Hierro   Diesel –						\$	6.315.000,0
Arranque Eléctrico	und	\$	6.315.000,00	1,00	Bombeo	φ	0.313.000,0
Cerco 8X8 Cm X 2.9 M - Ordinario	und	\$	23.572,00	1,00	Construdata 212	\$	23.572,0
Poste metálico IZMIT	und	\$	198.000,00	1,00	lluminar	\$	198.000,0
Tubo estructural redondo negro 3" X 6 M Espe 4 mm	m	\$	77.641,00	3,00	Construdata 212	\$	232.923,0
Tablero trifasico con puerta 12 circuitos	un	\$	171.223,00	1,00	Construdata 212	\$	171.223,0
Acometida de circuito cable cu 3x2/0+1x1/0awg 02" emt	m	\$	325.397,00	3,00	Construdata 212	\$	976.191,0
MANO DE OBRA							
Mano de obra AA	Hc	\$	28.539,00	8,00	Construdata 212	\$	228.312,0
Total costo directo						\$	8.145.221,0
Administración	5%					\$	407.261,0
Imprevistos	3%					\$	244.356,6
Utilidad	7%					\$	570.165,4
Total AIU	15%					\$	1.221.783,1
IVA sobre utilidades (19%)	19%					\$	108.331,4
	Total					\$	9.475.335,5
Cantidad (und)							
Valor Adoptado							

https://bombeo.co/producto/bomba-barnes-autocebante-13-0-hp-hierro-diesel-arranque-electrico-motor-hi-force-6-x-6-18-mca-400-gpm-1d0352ae-ad-6b-130-hf/?srsltid=AfmBOoobiUSNRyx4HNpENvHfi3s72DJCodQeF-MTBAdKxwkLF6b4xzGb

CA14: Acometida eléctrica									
Desglose del ítem	unidad		valor unit	Unidad por unidad de APU	Fuente	Valor por APL			
PRELIMINARES				•					
Localización Trazado y replanteo	m2	\$	2.008,00	0,27	Construdata 212	\$	542,16		
Excavación manual general	m3	\$	28.824,00	0,05	Nota 1	\$	1.441,20		
Cerco 8X8 Cm X 2.9 M - Ordinario	und	\$	23.572,00	1,00	Construdata 212	\$	23.572,00		
Poste metálico IZMIT	und	\$	198.000,00	1,00	lluminar	\$	198.000,00		
Tubo estructural redondo negro 3" X 6 M Espe 4 mm	m	\$	77.641,00	3,00	Construdata 212	\$	232.923,00		
Tablero trifasico con puerta 12 circuitos	un	\$	171.223,00	1,00	Construdata 212	\$	171.223,00		
Acometida de circuito cable cu 3x2/0+1x1/0awg 02" emt	m	\$	325.397,00	3,00	Construdata 212	\$	976.191,00		
MANO DE OBRA									
Mano de obra FF1	Hc	\$	87.226,00	4,00	Construdata 212	\$	348.904,00		
Total costo directo						\$	1.952.796,36		
Administración	5%					\$	97.639,82		
Imprevistos	3%					\$	58.583,89		
Utilidad	7%					\$	136.695,75		
Total AIU	15%					\$	292.919,45		
IVA sobre utilidades (19%)	19%					\$	25.972,19		
	Total					\$	2.271.688,01		
Cantidad (und)									
Valor Adoptado									
Nota 1: Se toma la excación manua	al general cor	no 1	hora de mano de	obra AA mas el 1% de he	erramienta menor				
https://il-luminar.com.co/producto/poste-met	talico-izmit/?	srslt	id=AfmBOoo3UzD	V7jAqTVRv3Xn8Y51f-Uw	Xzqko2LhNJXDb9u8nv	N6L9h	Of		

	CA15: E	T				$\overline{}$		
Desglose del ítem	unidad	nidad valor unit		Unidad por unidad de APU	Fuente	V	alor por APU	
PRELIMINARES								
Localización Trazado y replanteo	m2	\$	2.008,00	9,23	Construdata 212	\$	18.533,84	
Excavación manual general	m3	\$	28.824,00	1,85	Nota 1	\$	53.324,40	
Tubo estructural redondo negro 2 1/2" X 6 M Espe 3 mm	m	\$	48.233,00	40,06	Construdata 212	\$	1.932.213,98	
Placa en concreto 3000 PSI 10 Cm malla electrosoldada	m2	\$	122.022,00	9,23	Construdata 212	\$	1.126.263,06	
Concreto corriente grava común 3000 PSI	m3	\$	465.621,00	0,92	Construdata 212	\$	428.371,32	
Dispensador de combustible de bomba única	und	\$	5.203.630,00	2,00	Alibaba	\$	10.407.260,00	
Cerramiento en malla eslabonada cal 10	m2	\$	62.279,00	10,32	Construdata 212	\$	642.719,28	
Bolardo en Concreto 0.24x0.85 Mts con Cuello	und	\$	89.900,00	3,00	Homecenter	\$	269.700,00	
Tubo estructural redondo negro 2 1/2" X 6 M Espe 3 mm	m	\$	48.233,00	4,80	Construdata 212	\$	231.518,40	
MANO DE OBRA								
Mano de obra AA	Hc	\$	28.539,00	80,00	Construdata 212	\$	2.283.120,00	
Total costo directo						\$	17.393.024,28	
Administración	5%					\$	869.651,21	
Imprevistos	3%					\$	521.790,73	
Utilidad	7%					\$	1.217.511,70	
Total AIU	15%					\$	2.608.953,64	
IVA sobre utilidades (19%)	19%					\$	231.327,22	
	Total					\$	20.233.305,14	
Cantidad (m2)								
Valor Adoptado								

Nota 1: Se toma la excación manual general como 1 hora de mano de obra AA mas el 1% de herramienta menor

https://spanish.alibaba.com/product-detail/Chinese-New-Product-Petrol-Station-Equipment-1600954810236.html?spm=a2700.7724857.0.0.5ae017f5LXFpyD

https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/380350/bolardo-en-concreto-024x085-mts-con-cuello/380350/



		ampa de gra	ı3a					
unidad		valor unit	Unidad por unidad de APU	Fuente	V	alor por APU		
m2	\$	2.008,00	26,02	Construdata 212	\$	52.248,16		
m3	\$	28.824,00	26,02	Nota 1	\$	750.000,48		
m2	\$	120.374,00	20,80	Construdata 212	\$	2.503.779,20		
m2	\$	42.411,00	41,60	Construdata 212	\$	1.764.297,60		
m2	\$	122.022,00	26,02	Construdata 212	\$	3.175.012,44		
m2	\$	102.390,00	26,02	Construdata 212	\$	2.664.187,80		
m	\$	43.000,00	14,80	Mercadolibre	\$	636.400,00		
m	\$	48.233,00	4,20	Construdata 212	\$	202.578,60		
und	\$	23.572,00	6,00	Construdata 212	\$	141.432,00		
m	\$	2.475,00	4,00	Construdata 212	\$	9.900,00		
und	\$	4.900,00	1,00	Construdata 212	\$	4.900,00		
Hc	\$	28.539,00	48,00	Construdata 212	\$	1.369.872,00		
T					\$	13.274.608,28		
5%					\$	663.730,41		
3%					\$	398.238,2		
7%					\$	929.222,58		
15%					\$	1.991.191,24		
19%		<u> </u>			\$	176.552,29		
Total								
Cantidad (m2)								
Valor Adoptado								
l general cor	mo 1	hora de mano de	obra AA mas el 1% de h	erramienta menor				
	m2 m3 m2 m2 m2 m2 m und m und Hc 5% 3% 7% 15% 15% 19% Total Cantidad Valor Adop	m2 \$ m3 \$ m2 \$ m2 \$ m2 \$ m2 \$ m2 \$ m2 \$ m3 \$ m4 \$ m5 \$ m4 \$ m5 \$ m6 \$ m6 \$ m7 \$ m7 \$ m8 \$ m9	m2	m2	m2	m2		

	CA	117	: Bolardos				
Desglose del ítem	unidad	d valor unit		Unidad por unidad de APU	Fuente	Va	lor por APU
PRELIMINARES	•						
Localización Trazado y replanteo	m2	\$	2.008,00	0,27	Construdata 212	\$	542,16
Excavación manual general	m3	\$	28.824,00	0,05	Nota 1	\$	1.441,20
Concreto corriente grava común 3000 PSI	m3	\$	465.621,00	0,39	Construdata 212	\$	181.592,19
Tubo estructural redondo negro 6" X 6 M Espe 6 mm	m	\$	225.817,00	1,80	Construdata 212	\$	406.470,60
MANO DE OBRA							
Mano de obra AA	Hc	\$	28.539,00	3,00	Construdata 212	\$	85.617,00
Total costo directo						\$	675.663,15
Administración	5%					\$	33.783,16
Imprevistos	3%					\$	20.269,89
Utilidad	7%					\$	47.296,42
Total AlU	15%					\$	101.349,47
IVA sobre utilidades (19%)	19%					\$	8.986,32
	Total					\$	785.998,94
		\$	3,00				
		\$	261.999,65				
Nota 1: Se toma la excación man	ual general cor	no 1	hora de mano de	obra AA mas el 1% de h	erramienta menor		-

nordic&position=21&search\_layout=stack&type=item&tracking\_id=63ed8026-0712-4ce0-af9c-1d12ec5b62ea

Fuente: Elaboración propia – APU con base en la Revista Construdata.



15.7. Presupuesto traslados

	CA18:	Αv	riso (Traslac	do)			
Desglose del ítem	unidad		valor unit	Unidad por unidad de APU	Fuente	Va	lor por APU
PRELIMINARES							
Localización Trazado y replanteo	m2	\$	2.008,00	0,25	Construdata 212	\$	502,00
Excavación manual general	m3	\$	28.824,00	0,03	Nota 1	\$	720,60
Concreto corriente grava común 3000 PSI	m3	\$	465.621,00	0,03	Construdata 212	\$	11.640,53
Herramienta menor		10%				\$	11.415,60
MANO DE OBRA							
Mano de obra AA	Hc	\$	28.539,00	4,00	Construdata 212	\$	114.156,00
Total costo directo						\$	138.434,73
Administración	5%					\$	6.921,74
Imprevistos	3%					\$	4.153,04
Utilidad	7%					\$	9.690,43
Total AlU	15%					\$	20.765,21
IVA sobre utilidades (19%)	19%					\$	1.841,18
	Total					\$	161.041,12
	Cantidad (	und	)			\$	1,00
		\$	161.041,12				
Nota 1: Se toma la excación	n manual general cor	no 1	hora de mano de	obra AA mas el 1% de h	erramienta menor		

Fuente: Elaboración propia – APU con base en la Revista Construdata.

## 15.8 Presupuesto cultivos y especies

ESPECIES	DAP	Tipo de madera	Valor
Mango	N/A	CULTIVO	\$ 289.266,67
Naranjito (D>1m)	DAP >81 cm	TERCERA MADERA	\$ 613.599,89
Neem (D>0,80m)	DAP >81 cm	TERCERA MADERA	\$ 613.599,89
Trupillo (D=0,20m - D=0,40m)	DAP 31-40 cm	TERCERA MADERA	\$ 68.177,77
Trupillo (D=0,60m - D=0,80m)	DAP 61-80 cm	TERCERA MADERA	\$ 321.698,05
Ceiba (D>1,00m)	DAP >81 cm	SEGUNDA MADERA	\$ 2.300.999,57

	Tiempo	Costos	Costos	RENDIN	MIENTO	Precio de	Precio de Precio de		PRECIO COSECHA		PRECIO COSECHA		Densidad		Valores Generales por planta			
Cultivo	improducti		Sostenimient	Producción		Venta	Venta			Cultivo	Valor	Mìnima	Valor	Máxima por				
	vo años	por Ha	0	Promedio	Máxima	promedio	Máximo	Mínimo	Máximo	Planta/Ha		por	intermedio	Planta				
	vo unos	porriu	por Ha	Kg/Ha/Año	Kg/Ha/Año	\$/Kg	\$/Kg			i idiita/iid	ia auaptauo	Planta	por Planta	Pidiild				
Mango Común	3	\$ 16.119.702	\$ 9.750.346	10100	11450	\$ 900	\$ 1.100	\$ 9.090.000	\$ 12.595.000	150	172.466,99	\$ 279.000,00	\$ 289.266,67	\$ 359.366,67				



	ESPECIES IDENTIFICADAS COMO MADERABLES
Especies clasificadas como madera de primera	Aceituno vitex, Zaragoza cañaguate, roble, roble morado, orejero, carito, camajaru, camajon, camajar, caobo de Senegal, olla de mono, quebracho, guayacan, guayacan morado, almendra, almendro, polvillo, laurel, pui, orejero, ceiba tolua, almendro, teca, piñon, guayacan chicala, bollo limpio, trebol, melina, roble amarillo, corioto, cedro, orejero, aceituno simarouba, caminito, vitex, guayacan morado, mapurito, caracoli, Vara de humo. Importante aclarar que muchas de estas especies también tienen usos como plantas ornamentales y de conservación de bosques secos.
Especies clasificadas como madera de segunda	Baranoa, Bonga, Ceiba, Ceiba Bonga, Ceiba Blanca, Bajagua, Caraqueño, Campano, Capote, Níspero, Níspero macho, Níspero de monte, Guamo, Guamito, Guacamayo, Uvero, Canalete, Resbala mono, Sapo, zapote, Majagua, Majagua colorá, Majagüito, Mamón, Mamon, Mamoncillo, Matarraton extranjero, Eucalipto, Acacia, Acacia roja, Guayacan de bola, Caranganito, Caimancillo, Caimito, Vainillo, Volador, Chirlobirlo, Cereza, Cerezo, Pivijay, Piñique, Piñiqui, Moringa, Chivato, Huevo vegetal, Quebra acha, Ceiba blanca, Cajón, Cañandonga, Guacharaco, Senna sp, Jagua, Cordia sp., Pino, Peroni, Olivo, Olivo macho, Caucho, Lluvia de oro, Dinde, pintacanillo, Cantagallo, Ceiba Colorada.
Especies clasificadas como madera de tercera	Azahar de la India, Matarratón, Mancamula, Canelillo, Cabalonga, Uvito, Aromo, Chicho, Chiminango, Coco, Cocotero, Cocuelo, Ciruela, Ciruelo, Cipote, Corazón fino, Icaco, Guasimo, Guacimo, Calabazo, Totúmo, Totumo, Mora, Neem, Nim, Mango, Guayaba agria, Guanabana, Naranjo, Naranjito, Olivo santo, Trupillo, Trupí, Guarumo, Guajiro, Jobo, NN CAPARIS, Arará, Lonchocarpus, Floron, Botón de oro, Palma botella, Cojon de toro, Huevo de burro, Tamarindo, Torombolo, Muñeco, Singla, Arepito, Marañón, Uva, Uva mora, Guamacho, Palma plata, Bocachico, Poligonaceae sp. 2 – Coccoloba, Grosella, Sangregao, Uva, coccoloba, Astromelia, Guayaba, Palma iraca, Palma real, Palma fúnebre, Palma aceite, Pera, Anon, Pata de vaca, Anon, Higueron, Anon Iiso, Papaya, Palmiche, Purgación, Chicharrón, Pintao, Fabaceae, Dividivi, Senna sp., Capparaceae, Fruta de pava, Sauce, Tulipán africano, Uvita de playa, Noni, Trinitaria, Carbonero, Limon, Latiguillo, Lengua de vaca, Flor de jamaica, Palma de vino, Roystonea sp., Palo de agua, Corosito, Coca, Palma abanico, Carasucia, Chirimoya, Chirimolla, Yuca, Palma coquito, Leucaena, Palma africana, Maíz tostado, Guyabita del Perú, caña fistula, naranjuelo, Viva seca, Santa cruz, Suan, Copey, Tabaco moruno.



#### 15.8. Anexo Indemnizaciones Económicas

### I. CALCULO DAÑO EMERGENTE:

**Notariado y Registro:** De conformidad con el protocolo para avalúos urbanos proyectos 5G ANI de fecha 05/04/2022, El valor de Notariado y Registro, será reconocido 100% por el solicitante, por lo cual no se estima un valor para este concepto.

**Impuesto predial:** se reconocerá de forma exclusiva para la adquisición total de predios, de conformidad al valor del impuesto predial y, de forma proporcional de acuerdo con el trimestre en que se elabore el Avaluó, así:

- 10 Trimestre: del 10 de enero hasta el 31 de marzo, se reconocerá el 75%
- 20 Trimestre: del 10 de abril hasta el 30 de junio, se reconocerá el 50%
- 3o. Trimestre: del 1o de julio al 30 de septiembre, se reconocerá el 25%
- 4o Trimestre: del 1o de octubre al 31 de diciembre, se reconocerá el 0%.

Por tratarse de una venta parcial, no aplica indemnización por este concepto.

#### II. CALCULO LUCRO CESANTE:

Para efectos del presente avalúo comercial corporativo no se liquidará lucro cesante POR CONCEPTO DE perdida de utilidad por actividad económica, toda vez que la documentación suministrada por el Concesionario no se considera como suficiente, debido a que no se remite la información tributaria correspondiente, de conformidad con lo estipulado en la Resolución IGAC 898 de 2014.



# III. VALOR TOTAL INDEMNIZACIONES:

1. DAÑO EMERGENTE										
ITEM	MONTO COMPENSADO	OBSERVACIONES								
1.1 Notariado y Registro	Los gastos asociados a notaria	do y registro, seran asumidos por la entidad adquiriente								
1.2 Desmonte, embalaje, translado y montaje de bienes muebles	\$ 161.041	Traslado aviso								
1.3 Desconexión de servicios públicos	\$0									
1.4 Arrendamiento y/o almacenamiento provisional	\$0									
1.5 Impuesto Predial	\$0									
1.6 Adecuación de áreas remanentes	\$0									
1.7 Perjuicios derivados de la terminación de contratos	\$0									
DAÑO EMERGENTE										
2.	LUCRO CESANTE									
2.1 Perdida de utilidad por contratos que dependen del inmueble objeto de adquisición	\$0									
2.2 Perdida de utilidad por otras actividades económicas	\$0									
LUCRO CESANTE	\$0									
3.1	NDEMNIZACIÓN									
TOTAL INDEMNIZACIÓN	\$ 161.041									
SON: CERO P	ESOS MONEDA CORRIENTE									
OBSERVACIONES: El presente informe complementa el Avalúo Comercial elabor	rado el día 17 de Octubre 2024, por s	solicitud directa de la concesionaria Ecosistemas del dique								
SAS.										



### **ACTA COMITÉ DE AVALÚOS**

PROYECTO: Proyecto de restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique

PREDIOS: Identificación de los predios a presentar en comité de avalúos.

PREDIO RECD-13-0024

**SOLICITANTE**: Ecosistemas del Dique

FECHA: Octubre 17 de 2024.

**LUGAR:** Oficinas de Avalbienes, ubicada en la Carrera 64A # 48-27 Torre 7 Suramericana,

Medellín, Antioquia.

#### **ASISTENTES:**

NICOLÁS ESTEBAN FRANCO
MÓNICA INÉS FERLÍN
OMAR ALEXIS PINZÓN
JUAN CAMILO FRANCO
Avaluador Participante
Representante Legal
Avaluador comisionado
Coordinador Avalúos

**OBJETO**: Presentación de avalúos comerciales ante el Comité por parte del avaluador designado con el fin de sustentar el trabajo realizado.

Siendo las 2:00 pm de la fecha y lugar ya mencionados al comienzo de esta acta, se da inicio al comité de avalúos con el fin de validar, ajustar u objetar los estudios y análisis realizados por el perito avaluador OMAR ALEXIS PINZÓN RODRÍGUEZ, quien fue comisionado para ejecutar dicho proyecto.

Se inició la sesión con la exposición del Comisionado, sobre las características generales y particulares del inmueble objeto de estudio en el Municipio de Calamar Sector Urbano, aportando la recopilación de toda la información relacionada con las especificaciones de los inmuebles, fundamentalmente ubicación en suelo rural o urbano, área de terreno y construcción, calidad de materiales utilizados en las construcciones, estado de conservación, normas e infraestructura urbanísticas, usos permitidos, alturas e índices de construcción permitidos, análisis económico para llegar al valor de avalúo asignado y demás factores propios aplicables a este tipo de inmuebles.

Los miembros del Comité participaron activamente en los análisis de estos estudios, expresaron sus diferentes conceptos sobre los mismos aportando el conocimiento y la experiencia de cada uno de ellos, haciendo relación, igualmente, a la metodología utilizada



especialmente la referente al Método de comparación o de mercadeo, al método de costo de reposición a nuevo, depreciación por método Fitto y Corvini, método potencial de desarrollo, realizando los ejercicios aplicables dentro de esta metodología y como conclusión obtenida del justiprecio comercial se obtuvieron los resultados para valor de área de terreno, valor de construcción y valor de avalúo para seguro en los casos que aplica, contenidos en los informes de los estudios valuatorios.

Terminado el análisis y obtenidas las conclusiones de estos estudios, fueron aprobados por dicho comité los avalúos anteriormente mencionados, se levantó la sesión, siendo la 3:00 p.m. del día y fecha arriba mencionados.

No.	Valor Total Avalúo	Lucro Cesante		Daño Emergente	
		Perdida Utilidad Contratos	Utilidad Actividad	Desmonte, embalaje, traslado y montaje	
1	\$365.683.987	\$ 0	\$ 0	\$ 161.041	\$ 0

Siendo las 3:00 pm del día 17 de octubre de 2024, se da por terminado el comité de avalúos.

Para constancia firman sus asistentes:

MONICA INES

MONICA INES FERLIN FERLIN CASTAÑO Fecha: 2024.12.02 09:55:52

MÓNICA FERLÍN Representante Legal

**OMAR ALEXIS PINZÓN RODRÍGUEZ Avaluador Comisionado** 

**AVAL 1014242133** 

JUAN CAMILO Firmado digitalmente por JUAN CAMILO FRANCO FERLIN NCO FERLIN Fecha: 2024.12.0.

Coordinador Avalúos AVAL 71792559

NICOLAS ESTEBAN Firmado digitalmente por FRANCO FERLIN

NICOLAS ESTEBAN FRANCO FERLIN Fecha: 2024.12.02 09:54:55 -05'00'

**NICOLAS ESTEBAN FRANCO** Avaluador Participante AVAL 71332367